



Ordenanza Municipal N°001-2023-MPC

Carhuaz, 05 de enero 2023



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE CARHUAZ

VISTO:



En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°01-2023, de fecha 05 de enero de 2023, el Informe Legal N°0277-2022-MPC-OGAJ, de fecha 21 de diciembre de 2022 y el Informe N° 08-2022-MPC/COPROSEC-CHZ/ST/AAPH, de fecha 12 de diciembre de 2022, sobre la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Carhuaz 2022, para su acto normativo mediante Ordenanza Municipal y remisión del mismo a los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana CODISEC y COPROSEC, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 ° de la Constitución Política del Perú y su modificatoria por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, concordante con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en observancia del artículo 38° de la Ley Orgánica de Municipalidades se establece que el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional. Asimismo, el artículo 40° señala que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Carhuaz, es un instrumento base para iniciar una serie de acciones de mejoramiento de seguridad ciudadana el cual permitirá contrarrestar los factores de inseguridad y otros que aquejan a los habitantes de nuestra población Carhuacina;

Que, la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana. Concordante con el artículo 3º, que establece que el "Sistema Nacional de





Seguridad Ciudadana (SINASEC), encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individua/es y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo";



Que, el Decreto Supremo N°013-2019-IN aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, que es de aplicación obligatoria en los tres niveles de Gobierno y por todas las entidades que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC);



Que, conforme el inciso 1) numeral 1.1) del artículo 85° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala que una de las funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales es establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, de nivel distrital o del de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley;

Que, mediante Oficio N° 265-2021-GRA/GR/ORDN/J, de fecha 05 de diciembre 2022, dicho plan ha sido declarado "APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN" por la secretaria Técnica del CORESEC ANCASH, según Informe Técnico N° 0018-2022/REGION ANCASH-ORDN/CPA, de fecha 30 de noviembre de 2022. Asimismo, solicita la emisión de la Ordenanza Provincial por medio del cual se aprueba el Plan de Acción para su remisión al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC)-MININTER;



Que, mediante Informe N° 08-2022-MPC/COPROSEC-CHZ/ST/AAPH, de fecha 12 de diciembre de 2022, la Secretaria Técnica del COPROSEC-Carhuaz, remite a alcaldía de MPC, sobre el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Carhuaz 2023, aprobada por el comité Regional de Seguridad Ciudadana Ancash, el cual indica que dicho Plan esta expedita para ser aprobada mediante Ordenanza Municipal, para su publicación vía Web y remisión a los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana CODISEC;

Que, mediante Opinión Legal N°0277-2022-MPC-OGAJ, de fecha 21 de diciembre del 2022, el Asesor Jurídico declara procedente aprobar el proyecto de Ordenanza sobre el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana - 2022, de la Provincia de Carhuaz - Región Ancash;

Por tanto, estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 9° y artículo 40° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, con la aprobación Unánime del Pleno de Concejo, se promulga lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ REGIÓN ANACASH

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023, de la Provincia de La Carhuaz - Región Ancash, la misma que forma parte como anexo de la presente ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y a la Sub-Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana, su implementación y cumplimiento del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana - 2023.





ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Ordenanza a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y a la Sub-Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana y demás áreas competentes.

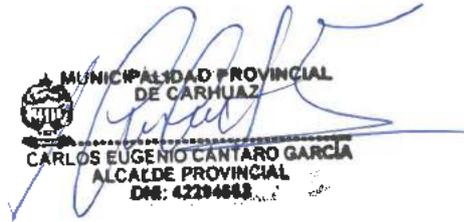


ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la oficina de Estadística, Tecnología Redes e Informática proceda a publicar el texto íntegro de la presente Ordenanza en el Portal Institucional (www.municarhuaz.gob.pe)

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CARHUAZ
CARLOS EUGENIO CANTARO GARCÍA
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 42294688





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



**SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y
SEGURIDAD CIUDADANA - MPC**





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2023



Municipalidad Provincial de Carhuaz

AV: La Merced N° 653



Alcalde Provincial de Carhuaz

LIC, CARLOS E. CANTARO GARCIA



Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

Secretaria Técnica del COPROSEC

Prof. Alberto Américo Pasión Hualpa

Carhuaz, enero de 2023



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARHUAZ - 2023**



83



ÍNDICE

Contenido

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CARHUAZ	ÍNDICE	2
SIGLAS Y ABREVIATURAS		4
PRESENTACIÓN		6
BASE LEGAL:		7
CAPITULO I DIAGNOSTICO		10
1. Definición del problema:		10
2. Enfoques para abordar el problema que afecta a la Seguridad Ciudadana...		10
2.1. Enfoque transversal de la salud publica		10
2.2. Enfoque trasversal de focalización territorial y de fenómenos		11
2.3. Enfoque trasversal de articulación interinstitucional		11
2.4. Enfoque de Género		12
2.5. Enfoque de interculturalidad		12
2.6. Enfoque trasversal de presupuesto, seguimiento y evaluación		13
3. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana		14
3.1. Información sociodemográfica		14
3.1.1. Población		15
3.1.2. Empleo		19
3.1.3. Economía		21
3.1.4. Educación		24
3.1.5. Salud		27
3.2. Indicadores de seguridad ciudadana		29
3.2.1. Victimización		36
3.2.2. Victimización en la Provincia de Carhuaz		37
3.2.3. Percepción de Inseguridad en la Provincia de Carhuaz		38
3.2.4. Denuncias de delitos en la Provincia de Carhuaz		39
3.2.5. Población penitenciaria		40
3.2.6. Delitos de mayor incidencia en la Provincia de Carhuaz		41
3.2.7. Fenómenos priorizados por el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023		41
3.2.8. Identificación de distritos con mayor incidencia delictiva		47
3.2.9. Identificación de los recursos con los que cuenta el COPROSEC para abordar la problemática que afecta la seguridad ciudadana		49



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARHUAZ - 2023**



82

4. El Futuro Deseado al 2023	57
CAPITULO IL MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL	59
4.1. Componentes:	59
4.2. Objetivos Estratégicos y Objetivos específicos	59
4.3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS - 2023	0
ANEXOS	0





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



81

SIGLAS Y ABREVIATURAS



BAPEP : Brigada de Autoprotección Escolar

CEBA : Centro de Educación Básica Alternativa

CEIC : Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad

CEM : Centros de Emergencia Mujer

GENACOM : Censo Nacional de Comisarias

SINASEC : Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

CONASEC : Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana

CORESEC : Comité Regional de Seguridad Ciudadana

COPROSEC : Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

CODISEC : Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

COMVIDA : Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

DGSC : Dirección General de Seguridad Ciudadana

DIGERD : Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

PEA : Población Económicamente Activa

PEI : Población Económicamente Inactiva

PET : Población en Edad de Trabajar

DIRCETUR : Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

DIRESA : Dirección Regional de Salud

OREA : Dirección Regional de Educación

EMBS : Estrategia Multisectorial para la Prevención Social del Crimen y La Violencia "Barrio Seguro"

ENAPRES : Encuesta Nacional de Programas Estratégicos

ENDES : Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

FESC : Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana

FONPREL : Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local

INDAGA : Observatorio Nacional de Política Criminal "José Hurtado Pozo"

INEI : Instituto Nacional de Estadística e Informática

JJR : Justicia Juvenil Restaurativa

LGTBI : Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales

MIMP : Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

MININTER : Ministerio del Interior

MINSAL : Ministerio de Salud

MP-FN : Ministerio Público – Fiscalía de la Nación

MTC : Ministerio de Transporte y Comunicaciones

NNA : Niños, niñas y adolescentes

OIT : Organización Internacional del Trabajo

OCDE : Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



80



ODS : Objetivos del Desarrollo Sostenible

ORRESEC : Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana

PAR : Puesto de Asistencia Rápida

PDCR : Plan de Desarrollo Concertado Regional

PEI : Plan Estratégico Institucional

PESEM : Plan Estratégico Sectorial Multianual

PJ : Poder Judicial

PMIB : Programa Mejoramiento Integral de Barrios

PNCVFS : Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

PNP : Policía Nacional del Perú

PNSC : Plan Nacional de Seguridad Ciudadana

POI : Plan Operativo Institucional

PP030 : Programa Presupuestal 030

PRONABEC : Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

PRSC : Plan Regional de Seguridad Ciudadana

RM : Resolución Ministerial

SIDPOL : Sistema Informático de Denuncias Policiales

SINASEC : Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

SI/TRAN : Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

OBMDPSC : Observatorio Municipal del Delito Provincial de Seguridad Ciudadana-Huaraz

PPAPSC : Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana

PAAPSC : Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



PRESENTACIÓN

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Carhuaz 2023, es un instrumento de gestión que promueve la coordinación e integración entre los organismos del sector público. La elaboración del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo un enfoque descentralizado de gestión por resultados, intercultural y articulado con los instrumentos del SINAPLAN.

La implementación de nuevo Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, propuesto para el periodo 2019 - 2023, aprobado en Sesión del CONASEC, el 06 de noviembre del 2018.

En el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, se ha previsto los fenómenos identificados. Tales como: Muertes violentas, Violencia contra mujeres, participación niños, niñas y adolescentes (NNA) y personas vulnerables, delitos patrimoniales en espacios públicos y delitos por acción de bandas criminales.

Una acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de comisión de delitos y faltas. (Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y su modificatoria el Decreto Legislativo 1454).

Es necesario desarrollar políticas de prevención y de control que permitan la participación activa de la comunidad y su compromiso en interactuar en la solución de los problemas sociales, criminalidad y violencia que constituyen un problema social en nuestra provincia; mediante un trabajo debidamente coordinado con las instituciones locales teniendo como objetivo la minimización del estado de inseguridad que siente el ciudadano y brindarles una sociedad de convivencia pacífica, equitativa y de armonía social.

El presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Carhuaz - 2023, validado por todos los actores pertinentes; costean las estrategias para su financiamiento, porque es necesario contar con un presupuesto económico que permite la ejecución de todas las actividades programas dentro del PAPSC 2023, porque sin recursos económicos es solo un documento formal sin trascendencia de acción; de tal manera, entonces se constituye, en una respuesta pública integral y participativa, lograr una convivencia pacífica que garantice la democracia y la prosperidad de las próximas generaciones.

El presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023, está dividido en dos partes: i) Capítulo I. Diagnóstico, ii) Capítulo II. Marco Estratégico del Plan de Acción Provincial. Definiendo el problema Público de la Seguridad Ciudadana en la Provincia de Carhuaz, de manera elevada incidencia de violencias, y delitos patrimoniales que afectan la seguridad ciudadana, nuestra Provincia se encuentra considerado dentro del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, con la información estadística al año 2017, como Provincia con categoría Prioritaria en Homicidios, por ello es importante coordinar con todos los integrantes del COPROSEC para que se desarrolle un trabajo con resultados y esta garantice plenamente una sociedad de paz y desarrollo.

LIC. CARLOS E. CANTARO GARCÍA

Alcalde Provincial de Carhuaz Presidente

COPROSEC-Carhuaz





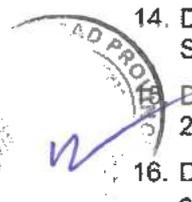
**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARHUAZ - 2023**



78

BASE LEGAL:

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus Modificatorias.
3. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
4. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
5. Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
6. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los Integrantes de las Juntas Vecinales, establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
7. Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de Video Vigilancia Pública y Privada.
8. Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de Pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
9. Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y funciones del Ministerio del Interior.
10. Decreto Legislativo 1267 del 16 DIC 2016. Ley de la Policía Nacional del Perú.
11. Decreto Legislativo 1218 del 23 SET 2015. Regula el uso de las cámaras Video Vigilancia.
12. Decreto Legislativo Nro. 1454 de 15 SET 2018 que modifica la Ley 27933. Ley del SINASEC.
13. Decreto Legislativo 1316 del 30 DIC 2016 que modifica la Ley 27933 y Regula la Cooperación de la PNP.
14. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
15. Decreto Supremo N° 010-2019-IN de 08 MAY 2019 que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad aprobado por D.S N° 011-2014-IN.
16. Decreto Supremo 013-2013 JUS del 22 OCT 2013 que modifica el Reglamento del CONAPOC creado por Ley 29807 (crea el CEIC).
17. Decreto Supremo 003-2016-MIMP de 11 MAR 2016 que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021.
18. Decreto Supremo 017-2019-IN de 03 ENE 2019 Aprueba el Plan Nacional contra la Trata de Personas.
19. Decreto Supremo 013-2019-IN del 20 JUN 2019. Aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
20. Resolución Ministerial 007-2019-IN del 03 ENE 2019. Aprueba la Guía metodológica para diseño de Sectores y Mapa del Delito en la jurisdicción de las Comisarias PNP.
21. Resolución Ministerial N°010-2015-IN, que aprueba la Directiva Nro. 001-2015-IN "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.
22. Resolución Ministerial 498-2018-IN de 28 MAR 2018 Aprueba la Directiva N°03-2018-IN Lineamiento sectorial Vecindario Seguro – Policía Comunitario por Sectores.
23. Resolución Ministerial 104-2019-EF/50 de 08 MAR 2019. Aprueba el Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2019.





**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARHUAZ - 2023**



77

24. Resolución Ministerial N° 064-2016-IN/DGSC del 04 ENE 2019. Aprueba la Directiva Lineamientos para el Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana a nivel Regional y Local.



Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN del 20 DIC 2019, que aprueba la Directiva N°011-2019-IN-DGSC Sobre lineamientos técnicos y procedimiento para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

26. Directiva 03-2015 – DIRGEN PNP / EMEG – DIRASOPE-B de 16 JUN 2015 para la ejecución de patrullaje local, integrado entre la PNP y los gobiernos locales.





**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARHUAZ - 2023**



76



CAPITULO I. DIAGNÓSTICO



CAPITULO I. DIAGNOSTICO

1. Definición del problema:

El problema público en seguridad ciudadana en el departamento de Ancash, es la elevada incidencia de violencia familiar, especialmente contra la mujer y los grupos vulnerables, y delitos patrimoniales que afectan la seguridad ciudadana; asimismo, en la provincia de Carhuaz, se observa de manera alarmante la elevada incidencia de violencia contra la mujer y los grupos vulnerables, siendo este fenómeno delictivo el objetivo a trabajar el año 2023. Según las encuestas de ENAPRES, ENDES y la estadística el SIDPOL, PNP en los últimos años, existe una tendencia a la disminución de la victimización, de la percepción de inseguridad e incremento en la tasa de denunciabilidad. Sin embargo, las incidencias de violencia familiar, principalmente contra la mujer y los grupos vulnerables, como los más registrados por la Comisaria de la Provincia de Carhuaz, equivalente a 1.7%, seguido los delitos patrimoniales, con 0.7%, contra la vida, el cuerpo y la salud, con 0.6%, contra la Seguridad Pública, con 0.3%, contra la Libertad sexual, con 0.2 % y contra la salud pública, con 0.1%.

La totalidad de delitos cometidos representa el 3.6% del total, registrados por la Comisaria de la Provincia de Carhuaz.

2. Enfoques para abordar el problema que afecta a la Seguridad Ciudadana.

Los enfoques actúan como marco de análisis y constituyen un aporte a la lectura crítica de los hechos respecto a nuestra materia. En la formulación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana se ha tomado en cuenta los siguientes enfoques, alineados al PNSC 2019-2023:

2.1. Enfoque transversal de la salud pública

El enfoque de salud pública brinda un marco científico y técnico con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada (OMS) según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y seguridad ciudadana dentro de nuestra provincia.

El enfoque de salud pública sostiene que la violencia es un problema de salud pública, fenómeno que puede llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y comunidades (AMS, 1996).

El PASC 2023 se orienta por las etapas de la salud pública:

- i. Definir y analizar la magnitud del fenómeno
- ii. Identificar las causas del fenómeno
- iii. Formular y poner a prueba modos de afrontarlo
- iv. Aplicar ampliamente las medidas de eficacia Probada.

La Salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos (OMS, 2002), para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo y, por lo tanto, al focalizar dichos factores se reduce el fenómeno que amenaza la seguridad ciudadana.

Para poder solucionar la problemática en cuanto a salud pública se está coordinando con la Red Huaylas Norte (Hospital), a fin de realizar campañas de promoción y prevención de salud en la población. Por ejemplo, se tiene programado actividades sobre salud mental, que hoy en día es un problema latente dentro de la Provincia.

Desde el 16 de marzo del 2020, el Perú viene enfrentando la enfermedad COVID-19 causado por el coronavirus, que actualmente es una pandemia que viene afectando a



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



74

muchos países del mundo. La transmisión de este nuevo virus es directa, al hablar, toser o estornudar cerca a otras personas, y esto está causando serias consecuencias en la salubridad, economía, relaciones sociales y seguridad ciudadana del país, por lo tanto, esta situación se ha convertido en un tema relevante dentro del enfoque de salud pública, teniendo una estrecha relación con el orden interno de seguridad pública.

Es así como las instituciones integrantes del Comité Provincial de Seguridad consideran estos factores en la programación de actividades y trabajo en conjunto para reducir los registros de violencia familiar y contribuir con la prevención del COVID-19 en la Provincia.



2.2. Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos

El PNSC 2019-2023 toma los siguientes criterios de focalización: i) la focalización de fenómenos, y ii) la focalización territorial y descentralizada. La combinación de ambos como resultado la priorización de las respuestas de las instituciones responsables de su liderazgo, implementación y evaluación en seguridad ciudadana.

i. Enfoque de focalización de fenómenos

El PNSC 2019-2023 reconoce cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana. Estos fenómenos están agrupados de la siguiente manera:

1. Muerte violenta, representado por delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito.
2. Delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, materializado en feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes
3. Delitos patrimoniales en espacios públicos, compuestos por actos de robo, hurto y estafas, micro comercialización
4. Delitos cometidos por bandas criminales, expuestos en extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro comercialización de drogas.

En ese contexto, el PAPSC de Carhuaz contemplará los cuatro fenómenos descritos anteriormente y analizará con estadísticas de cada fenómeno.

ii. Enfoque territorial y descentralizado

La ecología del delito sugiere una relación estrecha entre las delincuencias y los lugares (Shaw & McKay, 1942). Una idea principal de esta teoría es que el crimen y el delito se distribuyen y concentran de manera desigual en los territorios (Olavarría, Tocornal, Manzano, & Fruhling, 2009;). En el caso peruano, durante el 2016, el 90% de los delitos contra el patrimonio se concentraron en 100 distritos, mientras que el 57% de homicidios ocurrieron solamente en el 6% de los distritos (INEI, 2016).

Sobre la base de esta teoría y evidencia, el PNSC 2019-2023 incorpora un segundo criterio de focalización: la territorialidad. La aplicación de este criterio de focalización busca efectuar intervenciones a la medida, según las características y fenomenologías particulares de cada territorio. Los territorios para priorizarse responden a este criterio de focalización según sus relevancias para la consecución de los resultados esperados, por lo que se plantean estrategias según sus situaciones particulares.

La Provincia de Carhuaz, es una de las provincias con mayor índice de desarrollo humano y concentra gran cantidad de comercio empresarial y financiero; por lo que en el PAPSC se deberá considerar estos aspectos particulares de la provincia.

2.3. Enfoque transversal de articulación interinstitucional

Según la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana establece entre sus objetivos, asegurar el cumplimiento de las políticas que requieran la participación



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



73

de las entidades del Estado, a nivel intergubernamental, en materia de seguridad ciudadana. Si bien la Ley 27933, contiene un concepto sistémico e integral de la seguridad ciudadana, este esfuerzo debe incidir con mayor énfasis en la descentralización de la gestión territorial de la seguridad ciudadana, priorizando conceptos y acciones acorde con las responsabilidades y competencias que a los diferentes niveles de gobiernos corresponde ejercer, en el marco de un sistema debidamente estructurado, a fin de lograr mayor eficacia funcional. Por ello, es necesario potenciar la participación de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de seguridad ciudadana, como instancias centrales del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana para lograr un sistema funcional, articulado, descentralizado y con un enfoque de gestión por resultados.



El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos. Por ello, el PNSC 2019-2023 parte por comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto.



En el PAPSC de Carhuaz - 2023, se trabajará con las autoridades de distintas instituciones, permitiendo la elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la Seguridad Ciudadana.

Asimismo, el PNSC 2019-2023 sirve de orientación y alineamiento a los diseños de los Planes Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, según la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - Ley N.º 27933, modificada por Decreto Legislativo N.º 1454. Esta orientación y alineamiento se desarrollan a fin de fortalecer tres aspectos.



- **El primero**, el eje de Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo, según lo indica la Política General de Gobierno 2021 - 2026.
- **El segundo**, la articulación de los diferentes niveles de gobierno, las entidades públicas y privadas, la sociedad civil bajo un enfoque intercultural y descentralizado de gestión por resultados.
- **El tercero**, el fortalecimiento y mejora de los equipos técnicos regionales, provinciales y locales.



2.4. Enfoque de Género

En el PNSC 2019-2023 se describe que el impacto de la violencia y la inseguridad ciudadana entre las mujeres y hombres se expresa de manera diferenciada. El enfoque de género implica reconocer las situaciones de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones, por lo que se estimula la creación de condiciones especiales para facilitar la participación, autonomía y empoderamiento de las mujeres.

El enfoque de género busca no solo el acceso igualitario a oportunidades, sino al goce efectivo de los derechos humanos, así como las mismas implantadas en cada una de las instituciones integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Carhuaz.

Por lo cual, en el PAPSC de Carhuaz - 2023, se considerará el análisis y las acciones que contemplen la atención a la violencia contra la mujer y poblaciones vulnerables



2.5. Enfoque de interculturalidad

El enfoque intercultural pretende fomentar la convivencia entre las personas de diferentes culturas y religiones a través de una mirada centrada en la persona como protagonista y titular de derechos.

Con respecto a la estrategia, se plantea desde una mirada intercultural a las políticas públicas. Esta mirada intercultural tiene como punto de partida la constatación de una



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



72

realidad social, religiosa y culturalmente diversa. Ante esta diversidad, la mirada intercultural apuesta por su reconocimiento y por su valoración, y favorece las relaciones interculturales, la igualdad entendida como la igualdad de derechos y la no discriminación, destacando la heterogeneidad frente a la homogeneización.

Desde la perspectiva intercultural se pretende contribuir a la transformación social promoviendo cambios en las dinámicas de exclusión, discriminación, invisibilización y desigualdad que se dan hacia determinados colectivos que pertenecen a culturas minorizadas.

El PAPSC - 2023 de Carhuaz, implementará políticas diferenciadas de acuerdo a las características particulares propias de la jurisdicción. Por ello es importante mencionar, que en la Provincia alberga gran cantidad de centros empresariales y residentes con diversidades culturales, lo cual debe tenerse en cuenta para la aplicación de las políticas en seguridad ciudadana.

2.6. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación

El enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación sostiene que toda política pública eficiente, necesita de un marco presupuestal para su ejecución (sea en forma de programas presupuestales, proyectos de inversión, partidas y otros), así como de un programa de seguimiento y evaluación permanente que permita realizar reajustes en su implementación, conforme a las exigencias de la realidad. Del mismo modo, permite abstraer conclusiones para la formulación de futuros planes y/o proyectos de políticas públicas.

El PNSC 2019–2023 se encuentra articulado al Programa Presupuestal 0030: Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana, lo que permitirá el financiamiento de las actividades obligatorias y complementarias diseñadas para el año 2023, brindando el resultado que la población Carhuacina espera, vivir en paz y tranquilidad.

La evaluación del PNSC 2019-2023 es una operación constante en su diseño, formulación, implementación y resultados. La evaluación de la implementación se realizará de manera trimestral, con el objeto de determinar el nivel de cumplimiento de acuerdo a los indicadores y metas programadas.

Con el fin de que las políticas nacionales y locales maximicen los recursos y potencien el impacto a nivel local, el PNSC 2019-2023 y los Planes regionales, provinciales y locales tendrán un engranaje estratégico: el seguimiento del avance de cumplimiento de objetivos y metas establecidas. De este modo se realizará un monitoreo constante de los resultados a los que arriban los planes y las acciones desarrolladas. De este modo, el Ministerio del Interior, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana tiene la competencia de supervisar el cumplimiento y elaboración de la elaboración de los planes, y el seguimiento y evaluación de las políticas según la Ley 27933.

Presupuesto: En el caso del PAPSC 2023 de Carhuaz, se ha signado recursos al Programa Presupuestal 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA por un monto de 69,350.00 soles para el presente año.

Seguimiento: Es el monitoreo de forma permanente del proceso, avances, objetivos y metas de los Planes Distritales y el presente plan, a fin de lograr el resultado que se busca. Perfeccionándose con las siguientes acciones:

Se debe reportar el cumplimiento de cada acción planificada. Información en tiempo real sobre el cumplimiento de las acciones planificadas. Se tome acciones de control en los tiempos más oportunos. De esta acción se encargará la Secretaría Técnica del COPROSEC de Carhuaz.

Evaluación: Es un proceso sistemático que comprende el registro y la valoración de los progresos y los resultados obtenidos de los planes distritales y el



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



71

presente plan, también comprende la publicación de reportes de los avances realizados de las actividades contenidas en el presente plan. Según el marco normativo, la evaluación del PAPSC 2023 de Carhuaz se realiza de forma trimestral debiendo informarse al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ancash.

3. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana



En el Perú, el Decreto Supremo N° 10-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933) define la Seguridad Ciudadana como "La acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas" (PCM: 2019).



En la provincia de Carhuaz, la Incidencia delictiva, durante el año 2021, y, de enero a junio del año 2022, de acuerdo a los principales hechos delictivos del SIDPOL de la PNP de la Comisaría de Carhuaz, el delito que presentó una mayor incidencia delictiva es Violencia familiar, con 494 casos, seguido de delito contra el patrimonio con 112 casos, Contra la vida, el cuerpo y la salud con 61 casos, Accidentes de tránsito con 47 casos, delitos contra la libertad con 27 casos y Delitos contra la seguridad pública con 23 casos.



Como es de conocimiento público el mundo entero viene padeciendo la expansión del COVID-19 y es en este contexto que las diversas naciones del planeta vienen implementando medidas sanitarias para salvaguardar la vida de sus habitantes; siendo así, el Estado Peruano promulga el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM con fecha 15 de marzo del presente año, declarando el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, restringiéndose derechos constitucionales como el libre tránsito entre otros, la ejecución de tal medida a paralizado las actividades económicas, laborales, académicas y otras, situación sui generis que está trayendo una de las más grandes crisis económicas por la recesión que se encuentra nuestro país; por lo que, a partir de la inmovilización social que se aplicó a nivel nacional, se redujo el número de denuncias de muchos incidentes delictivos, como es el caso de los delitos contra el patrimonio, la vida, el cuerpo y la salud; también, los que afectan la vida, el cuerpo y la salud; las vinculadas a la libertad sexual, entre otros. Pese a ello, hubo un aumento de las denuncias de violencia familiar en comparación al primer semestre del año pasado y el presente.



3.1. Información sociodemográfica

Carhuaz, es una de las veinte provincias que conforman el Departamento de Ancash en el Perú.

La Provincia de Carhuaz, limita de la siguiente manera:

- Por el Norte : con la Provincia de Yungay,
- Por el Este : con la Provincia de Asunción y Huari,
- Por el Sur : con la Provincia de Huaraz,
- Por el Oeste : con las Provincias de Huaraz y Yungay.

El Distrito Capital de Carhuaz es uno de los once Distritos de la Provincia de Carhuaz, ubicado en el Departamento de Ancash, en el Perú.

- Con una superficie de 194,62 km²,
- Población de 15,122 habitantes según el Censo Nacional 2017 realizado por el INEI,
- Con densidad Poblacional de 78 hab./km²,





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023

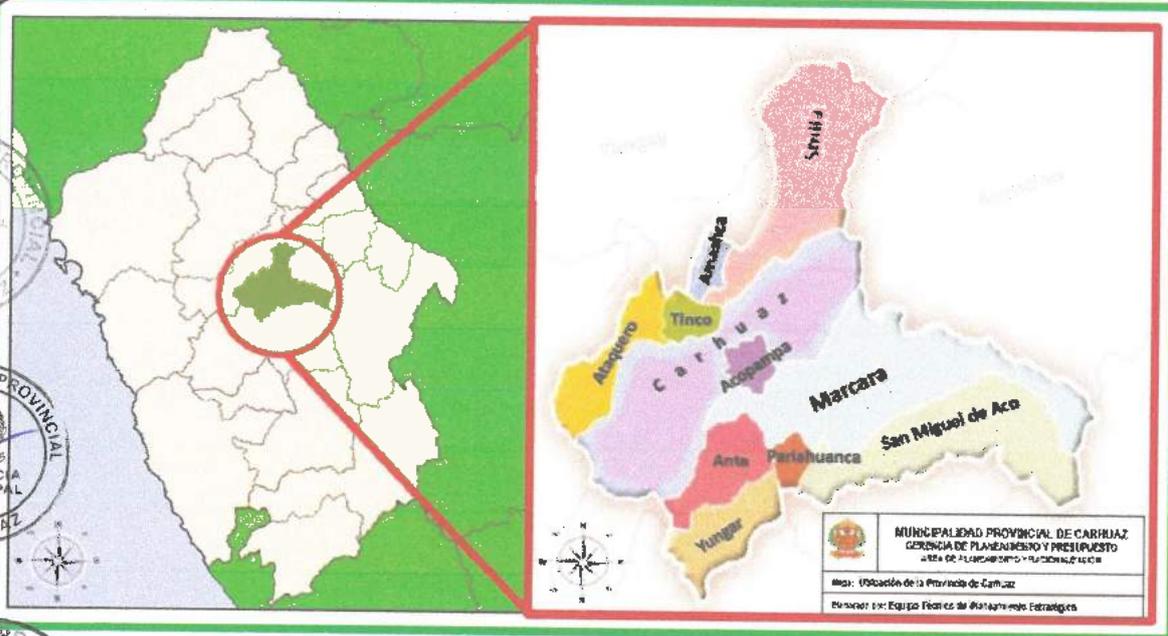


70

- Altitud de 2,638 msnm.
- La capital es la ciudad de Carhuaz.

Mapa N° 01.

Ubicación Estratégica de la Provincia de Carhuaz en Ancash.



3.1.1. Población

La Provincia de Carhuaz, alcanzó una población de 45,184 habitantes, según el Censo Nacional del Instituto Nacional de Estadística e Informática 2017: "XII DE POBLACION, VII DE VIVIENDA Y III DE COMUNIDADES INDIGENAS".

La Provincia de Carhuaz, contó con una población de hombres 21,786 y Mujeres 23,398.

La superficie de la Provincia de Carhuaz es de 803,95 km².

La Densidad Poblacional de la Provincia de Carhuaz es de 56 hab./km², según sexo, mujeres 29 hab./km² y hombres 27 hab./km².

En el cuadro N° 01 podemos observar que la población femenina es mayor.

Cuadro N° 01.
Población de la Provincia de Carhuaz por Sexo.

POBLACION SEGÚN SEXO	POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE HUARAZ
HOMBRE	21,786
MUJER	23,398
TOTAL	45,184

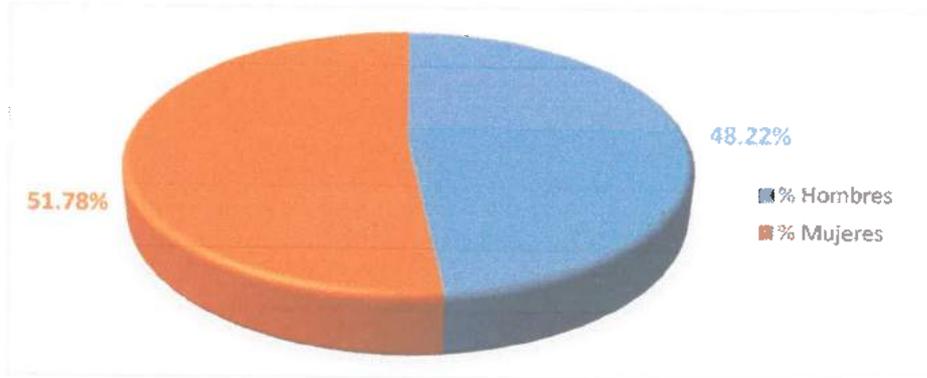
Fuente: INEI, Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARHUAZ - 2023**



**Gráfico N° 01.
Densidad Poblacional según Sexo.**



Fuente: INEI, Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda III de Comunidades Indígenas. /Elaboración propia.

Analizando la densidad Poblacional del gráfico N° 01 según sexo, mujeres 51,78% y hombres 48,22 %. Estos cambios estarían asociados a la evolución demográfica del componente de fecundidad.

3.1.1.1. Viviendas Ocupadas y Desocupadas

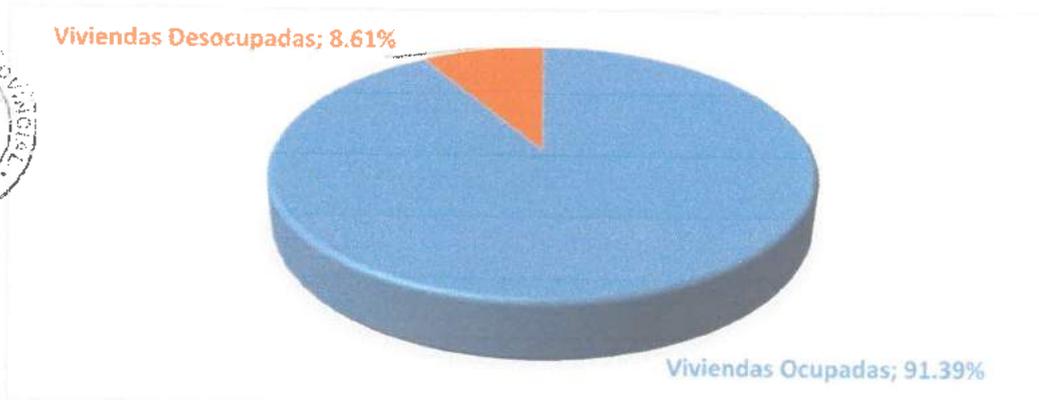
La población urbana y rural que habitan en sus viviendas particulares, asciende en total: 17,757.

**Cuadro N° 02.
Viviendas Ocupadas y Desocupadas.**

POBLACIÓN CENSADA			VIVIENDAS PARTICULARES		
Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas	Desocupadas
45,184	21,786	23,398	17,757	16,229	1,528

Fuente: INEI, Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Elaboración propia.

**Gráfico N° 02.
Viviendas Ocupadas y Desocupadas.**



Fuente: INEI, Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Elaboración propia.

Podemos cuantificar la Tasa de la población que habitan y han deshabitado las viviendas particulares ocupadas y desocupadas de la Provincia de Carhuaz.



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



68

3.1.1.2. Extensión Superficial Provincial de Carhuaz

Cuadro N° 03.
Provincia de Carhuaz: Extensión Superficial según Distritos.

Provincia y Distritos	Extensión			Altitud (m.s.n.m)
	Km2	Ha	%	
REGIÓN ANCASH	35,902.58	3'591,481		
PROVINCIA CARHUAZ	803.95	46156	100.00%	2638
Carhuaz	194.62	14791	24.21%	2638
Acopampa	14.17	2621	1.76%	2725
Amashca	11.99	1644	1.49%	2850
Anta	40.77	2482	5.07%	2791
Ataquero	47.22	1464	5.87%	2719
Marcará	157.49	9108	19.59%	2726
Pariahuanca	11.74	1583	1.46%	2811
San Miguel de Aco	133.89	2692	16.65%	2925
Shilla	130.19	3302	16.19%	3910
Tinco	15.44	3135	1.92%	2588
Yungar	46.43	3334	5.78%	2828

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI 2017/ Elaboración Propia. *Compendio estadístico 2009-2010.

3.1.1.3. Distribución de la Población por distritos

Según la división político administrativa, la Provincia de Carhuaz, está conformado por 11 distritos, los mismos que son: Carhuaz, Acopampa, Amashca, Anta, Ataquero, Marcará, Pariahuanca, San Miguel de Aco, Shilla, Tinco y Yungar.

Sobre la densidad poblacional, por otro lado, es un indicador que permite evaluar el grado de concentración de la población de una determinada área geográfica, que se obtiene interrelacionando el número de habitantes con la superficie territorial; comprende el número de habitantes por kilómetro cuadrado, que se encuentran en una determinada extensión territorial.

Tabla 01.
Población según distrito

N.º	DISTRITO	CAPITAL	SUP. (KM2)	POBL.	(%) SUP. (KM2)	DENSIDAD
1	CARHUAZ	CARHUAZ	194.62	15122	24.21%	77.7
2	ACOPAMPA	ACOPAMPA	14.17	2472	1.76%	174.5
3	AMASHCA	AMASHCA	11.99	1431	1.49%	119.3
4	ANTA	ANTA	40.77	2365	5.07%	58.0
5	ATAQUERO	CARHUAC	47.22	1469	5.87%	31.1
6	MARCARÁ	MARCARÁ	157.49	9478	19.59%	60.2
7	PARIAHUANCA	PARIAHUANCA	11.74	1381	1.46%	117.6
8	SAN MIGUEL DE ACO	ACO	133.89	2350	16.65%	17.6
9	SHILLA	SHILLA	130.19	2789	16.19%	21.4
10	TINCO	TINCO	15.44	3335	1.92%	216.0
11	YUNGAR	YUNGAR	46.43	2992	5.78%	64.4
TOTAL			803.95	45184		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI 2017/Elaboración Propia. Compendio estadístico 009-2010

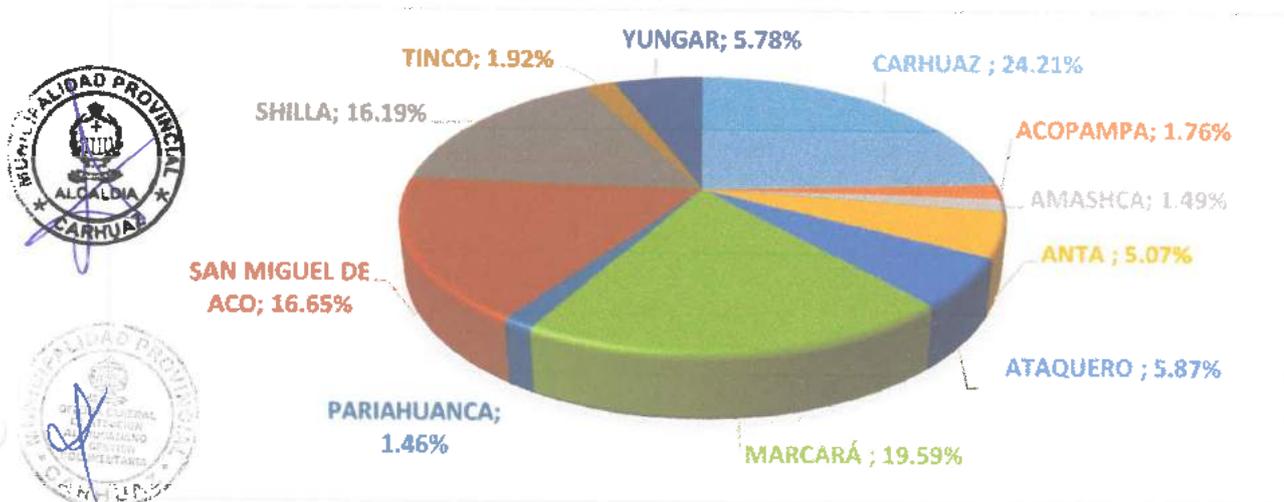


PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



67

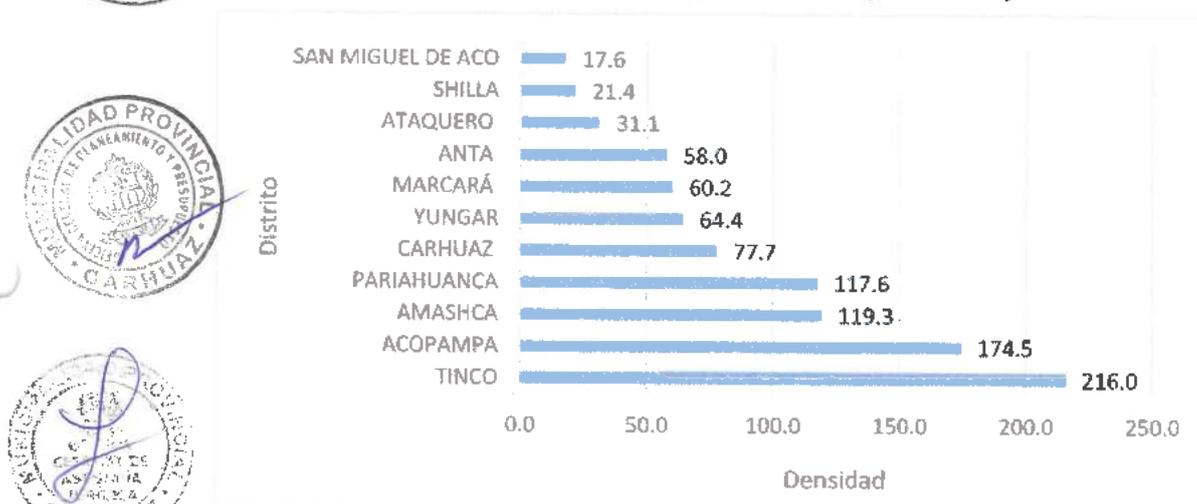
Gráfico 03.
Porcentaje de extensión territorial por Distritos (km²)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI 2017/Elaboración Propia.

En el Gráfico 03, se observa que la población del Distrito de Pariahuanca (1.46%) tiene la menor tasa en extensión de la Provincia de Carhuaz, por el contrario del Distrito Carhuaz, que tiene la mayor tasa de extensión (24.21%) y el Distrito de Shilla, representa el (16.19%).

Gráfico 04.
Densidad Poblacional por Distritos (Hab./ Km²).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI 2017 / Elaboración Propia.

En el Gráfico 04, haciendo un análisis de la distribución poblacional de la Provincia de Carhuaz, concentra la mayor densidad poblacional el Distrito de Tinco (216 Hab./Km²); en su contraparte, el Distrito de San Miguel de Aco es la menos densa con 18 Hab./Km². seguido por el Distrito de Shilla, con una densidad de 22 Hab./Km².

3.1.1.4. Composición de la Población por Edad y Sexo

La composición de la población en la Provincia de Carhuaz según edad y sexo se expresa como se detalla a continuación:



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



66

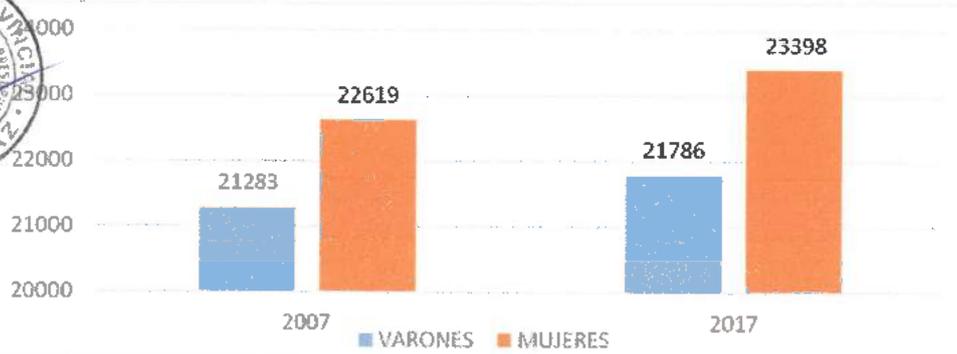
Tabla 02.
Población según edad y sexo.

POBLACIÓN CENSADA POR AÑOS CENSALES, SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD 2007 Y 2017				
SEXO Y GRUPOS DE EDAD	2007		2017	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
TOTAL	43902	100.00%	45184	100.00%
0 a 14 años	14072	32.05%	12038	26.64%
15 a 64 años	26117	59.49%	28330	62.70%
65 y más años	3713	8.46%	4816	10.66%
VARONES	21283	48.48%	21786	48.22%
0 a 14 años	7181	16.36%	6177	13.67%
15 a 64 años	12576	28.65%	13665	30.24%
65 y más años	1528	3.48%	1944	4.30%
MUJERES	22619	51.52%	23398	51.78%
0 a 14 años	6891	15.70%	5861	12.97%
15 a 64 años	13541	30.84%	14665	32.46%
65 y más años	2187	4.98%	2872	6.36%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI 2017 / Elaboración Propia.

En la Tabla 02, según el censo 2017, la población menor de 0 a 14 años ha tenido un descenso con respecto al censo 2007 de 32.05% a 26.64%, la población total de 15 a 64 años, que constituye las fuerzas potenciales de trabajo se incrementó de 59.49% en el 2007 a 62.70% en el 2017, además, la población de 65 años de edad a más se incrementó de 8.46% del año 2007 a 10.66% en el año 2017.

Gráfico 05.
Población según sexo (Censos 2007 y 2017).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI 2017 / Elaboración Propia.

En el Gráfico 05, los resultados del censo 2017 muestran que, del total de la población censada de la Provincia de Carhuaz, 21,786 son varones (48.22%); en tanto que 23,398 son mujeres (51.78%). En el periodo intercensal 2007-2017, la población femenina se incrementó en 779 mujeres en diez años; del mismo modo la población de varones se incrementó en 503.

3.1.2 Empleo

Participación en la Actividad Económica

La población en Edad de Trabajar (PET) o población en edad activa está constituida por las personas aptas para ejercer funciones productivas. No existe



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



65

uniformidad internacional en cuanto al corte de edad para definir a la Población en Edad de Trabajar (PET). En el caso del Perú, se estableció en 14 años la edad mínima para definir a la PET, tomando en consideración lo estipulado en el convenio 138 de la organización internacional del trabajo (OIT). La PET se subdivide en población económicamente activa (PEA) conocida también como fuerza de trabajo y población económicamente inactiva (PEI).

**Tabla 03.
Población en Edad de Trabajar 2007-2017- Ancash (PET).**

DISTRITO	Población Censada		Población en edad de trabajar (PET)			
			2007		2017	
	Absoluto	Absoluto	Absoluto	%	Absoluto	%
TOTAL	43902	45184	30896	70.37%	33 935	75.10%
CARHUAZ	13836	15 122	9726	22.15%	11 286	24.98%
ACOPAMPA	2488	2 472	1816	4.14%	1 865	4.13%
AMASHCA	1647	1 431	1206	2.75%	1 125	2.49%
ANTA	2368	2 365	1587	3.61%	1 706	3.78%
ATAQUERO	1498	1 469	1044	2.38%	1 127	2.49%
MARCARA	8634	9 478	6066	13.82%	7 169	15.87%
PARIAHUANCA	1501	1 381	1072	2.44%	1 020	2.26%
SAN MIGUEL DE ACO	2552	2 350	1636	3.73%	1 714	3.79%
SHILLA	3280	2 789	2456	5.59%	2 207	4.88%
TINCO	2939	3 335	2130	4.85%	2 506	5.55%
YUNGAR	3159	2 992	2157	4.91%	2 210	4.89%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI 2007-2017/Elaboración Propia.

Según el censo 2017, en la Provincia de Carhuaz la población en edad de trabajar ha registrado 33,935 personas, las cuales representan el 75,10% de la población total de la provincia de Carhuaz; los distritos con mayor población en edad de trabajar son los Distritos de Carhuaz (24.98%), Marcará (15.87%), Tinco (5.55%), Acopampa (4.13%), Yungar (4.89%) y Shilla (4.88%). Representando un total del 60.30% de la provincia.

**Tabla 04.
Población en Edad de Trabajar por sexo - 2017.**

DISTRITO	Total	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres
PROVINCIA CARHUAZ	33 935	16 031	47.24%	17 904	52.76%
CARHUAZ	11 286	5 346	15.75%	5 940	17.50%
ACOPAMPA	1 865	876	2.58%	989	2.91%
AMASHCA	1 125	526	1.55%	599	1.77%
ANTA	1 706	772	2.27%	934	2.75%
ATAQUERO	1 127	525	1.55%	602	1.77%
MARCARÁ	7 169	3 465	10.21%	3 704	10.91%
PARIAHUANCA	1 020	481	1.42%	539	1.59%
SAN MIGUEL DE ACO	1 714	810	2.39%	904	2.66%
SHILLA	2 207	1 004	2.96%	1 203	3.55%
TINCO	2 506	1 184	3.49%	1 322	3.90%
YUNGAR	2 210	1 042	3.07%	1 168	3.44%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI 2017 / Elaboración Propia.

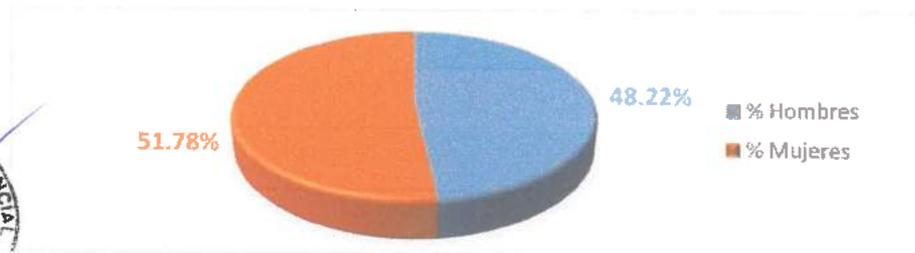




PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



Gráfico 06.
Población en Edad de Trabajar por Sexo %



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI 2017 / Elaboración Propia.

Se observa en el Gráfico 06 que, teniendo en cuenta el número de personas en edad para trabajar en la Provincia de Carhuaz (33,935 personas), el 47,24% (16,031 personas) son varones y el 52,76% (17,904 personas) son mujeres.

Situación Laboral de la Población en Edad para Trabajar por distritos.

Tabla 05.
Población en edad de trabajar (PEA).

DISTRITO	POBLACION CENSADA 2017	PET	%	PEA	%	PEI	%
CARHUAZ	15 122	11286	74.63%	5 458	48.36%	5 828	51.64%
ACOPAMPA	2 472	1865	75.44%	865	46.38%	1 000	53.62%
AMASHCA	1 431	1125	78.62%	427	37.96%	698	62.04%
ANTA	2 365	1706	72.14%	620	36.34%	1 086	63.66%
ATAQUERO	1 469	1127	76.72%	683	60.60%	444	39.40%
MARCARÁ	9 478	7169	75.64%	3 250	45.33%	3 919	54.67%
PARIAHUANCA	1 381	1020	73.86%	330	32.35%	690	67.65%
SAN MIGUEL DE ACO	2 350	1714	72.94%	593	34.60%	1 121	65.40%
SHILLA	2 789	2207	79.13%	1 031	46.71%	1 176	53.29%
TINCO	3 335	2506	75.14%	1 210	48.28%	1 296	51.72%
YUNGAR	2 992	2210	73.86%	1 011	45.75%	1 199	54.25%
TOTAL	45 184	33 935	75.10%	15 478	45.61%	18 457	54.39%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI 2017 / Elaboración Propia.

PET Población en Edad de Trabajar / PEA Población Económicamente Activa / PEI Población Económicamente Inactiva (no PEA)

En la Tabla 05, el Distrito de Pariahuanca, se ubica en el último lugar con la menor cantidad de personas de la PEA, con (32.35%) muy por debajo del promedio provincial, a consecuencia de ello se ubica en el Primer Lugar con mayor porcentaje (67.65%) de personas desocupadas, por encima del promedio de la Provincia de Carhuaz.

3.1.3. Economía.

Cuadro 04.
Población Económicamente Activa(PEA) a nivel Provincial - Carhuaz.

AREA	PEA Ocupada	PEA Desocupada	NO PEA	Total
Urbano	5 113	403	4 919	10 435
Rural	9 183	779	13 538	23 500
Total	14 296	1 182	18 457	33 935

Fuente: INEI, Censo Nacional 2017



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARHUAZ - 2023**



63

Cuadro 05.

Actividad Económica, según agrupación y por área Urbana y Rural de la provincia de Carhuaz.

PROVINCIA CARHUAZ	URBANO	RURAL	TOTAL
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1 712	6 142	7 854
Explotación de minas y canteras	35	286	321
Industrias manufactureras	205	207	412
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	1	3
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1	9	10
Construcción	223	402	625
Comercio, reparación de vehículos automotores y motocicletas	829	583	1 412
Venta, mantenimiento y reparación de automotores y motocicletas	73	37	110
Comercio al por mayor	40	15	55
Comercio al por menor	716	531	1 247
Transporte y almacenamiento	374	378	752
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	372	170	542
Información y comunicaciones	19	11	30
Actividades financieras y de seguros	39	10	49
Actividades inmobiliarias	2	1	3
Actividades profesionales, científicas y técnicas	170	118	288
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	71	78	149
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	275	216	491
Enseñanza	339	286	625
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	150	79	229
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	134	48	182
Otras actividades de servicios	102	106	208
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	59	52	111
TOTAL	5 942	9 766	15 708

Fuente: INEI, Censo Nacional 2017

Actividad Agrícola:

La provincia de Carhuaz se caracteriza porque sus pobladores se dedican prioritariamente a la agricultura y en menor escala a otras actividades.

Productos agropecuarios:

La provincia de Carhuaz cuenta con 7,854 productores agropecuarios, cifra que representa el 2.02% del total de productores del departamento de Ancash (387,976 productores agropecuarios).

Una característica destacable en la provincia de Carhuaz consiste en que 8,297.01 ha (70.9% de la superficie agrícola) se desarrollan bajo riesgo, es decir que las tierras son regadas en forma permanente, mientras 3,392.33 ha (29.1%) se desarrollan bajo seco.

Las unidades agropecuarias con superficie no agrícola son significativas: 33,813.04 ha (74.3%) desagregadas en 81% de tierras que tienen pastos / naturales, 3% son tierras de montes y bosques y 16% son otra clase de tierra; merece especial atención la no existencia de cultivos forestales, por lo que es necesario recomendar un decidido programa de forestación en forma integral y



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



62

sistemática con fines económicos y/o de protección, en especial de los recursos agua suelo, a fin de mejorar la agricultura existente y en consecuencia, la economía general de la provincia de Carhuaz.

Actividad pecuarias

En la provincia de Carhuaz existen 14,581 unidades agropecuarias (no se consideran las unidades agropecuarias abandonadas), de las cuales el 28% se dedica a la crianza de vacunos; el 30.4% a la crianza de ovinos; el 29.5% a la de porcinos; y el 12.1 % a los pollos de engorde. El promedio de especie pecuaria por unidad agropecuaria es de 8.8 para los ovinos, 3.2 para los vacunos, 2.6 para los porcinos y 5.2 para los pollos de engorde.

Vialidad:

La red vial de la provincia de Carhuaz está constituida por los sistemas de carretera departamental y vecinal con una longitud total de 179 km.

Uno de los pilares del sistema económico de una región, provincia y distrito es su red de comunicaciones, debido a que la falta de carreteras reduce el flujo comercial y limita la capacidad competitiva de los bienes producidos en un determinado lugar en relación con los que se producen en otro punto bien dotado.

Se puede arribar a Carhuaz a través de la carretera Panamericana Norte; a la altura de Pativilca se toma una variante que ingresa al Callejón de Huaylas, pasa por las ciudades de Recuay y Huaraz, y llega a Carhuaz, para luego proseguir hacia Yungay, Caraz, Huallanca y finalmente Chimbote.

Con respecto a la Provincia de Carhuaz, existe un flujo de tránsitos de vehículo livianos y pesados, especialmente entre la provincia de Carhuaz y otras provincias y distritos del Callejón de Huaylas, Callejón de Conchucos y zona costa, entre los que destacan Chimbote, Trujillo y Lima, situación que confirma la existencia de una importante actividad económica en la mencionada provincia.

Turismo:

La provincia de Carhuaz cuenta con atractivos turísticos que constituyen un potencial económico. De acuerdo con la información recabada de la Dirección Regional de Industria y Turismo, entre los principales atractivos naturales se pueden mencionar los siguientes:

- Circuito Turístico convencional: Taricá – Pariahuanca – San Miguel de Aco - Honcopampa – Quebrada Honda – Vicos - Baños Termales de Chancos y Marcará.
- Circuito Turístico: Marcará – Baños termales de Chancos - Comunidad de Vicos - Quebrada Honda – Portachuelo de Honda – Quebrada Minaya - Quebrada Juitush Chacas.
- Carhuaz – Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos - Parque Recreacional Cordillera blanca.
- La Piedra del Diablo.

Comercio:

En la provincia de Carhuaz (2005) se encuentran registrados 425 establecimientos comerciales, 288 cuentan con licencia municipal; las principales actividades consisten en ventas al por menor en almacenes no especializados, bodegas que se dedican a la venta de productos de primera necesidad y otros; un rubro importante es la producción de arcillas no refractarias (ladrilleras, fabricación de tejas) en menor escala se ofertan muebles para viviendas, así como ventas al por menor de verduras y frutas; de igual manera se expenden al por menor productos de textilera, prendas de vestir, calzados, entre otros, asimismo, la capital provincial cuenta con un mercado de abastos.





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



61

Población Económica Activa:

La principal actividad económica que se desarrolla en la Provincia de Carhuaz es la agricultura; en menor grado los pobladores se dedican a las actividades pecuarias, comerciales, de transportes y de comunicaciones. En el rubro comercial destaca el mercado de la capital provincial, que registra gran demanda de productos especialmente los días miércoles y domingo; también se advierte la presencia de establecimientos comerciales donde se ofertan artículos de primera necesidad al por mayor y menor. En el rubro financiero figura el Banco de la Nación de la capital provincial; en cuanto al transporte terrestre y aéreo, resalta el aeropuerto de Anta.

La población económicamente activa (PEA) de un departamento, provincia o distrito se distribuye de acuerdo al tipo de actividad económica practicada, en actividad primaria, secundaria y terciaria. En el departamento de Ancash, la actividad primaria abarca los sectores agropecuarios y mineros que representan el 60.15% de la PEA departamental. En la Provincia de Carhuaz, la actividad primaria ocupa a 6.305 personas (70.8%); la actividad secundaria, a 961 (10.8%); y la terciaria a 1,639 (18.4%).

3.1.4. Educación

Analfabetismo

En la Provincia de Carhuaz se revela que para el año 2007 la tasa de analfabetismo era de 20.3 %, esta tasa corresponde a las personas de 14 años a mas, que no sabían leer ni escribir.

En el periodo del 2007 al 2017 la tasa de analfabetismo se redujo en 18.5%, pero se tiene que tener en cuenta que en esta disminución influye la reducción de la población total de la provincia.

Tabla 06.

Tasa de Analfabetismo de 15 años de edad a más, por sexo, según Distritos / 2007 – 2017.

DISTRITO	TASA DE ANALFABETISMO %					
	2007			2017		
	TOTAL	VARON	MUJER	TOTAL	VARON	MUJER
CARHUAZ	27.3	15.0	38.5	17.9	7.9	26.8
ACOPAMPA	19.1	9.7	28.4	14.1	6.2	21.1
AMASHCA	31.4	14.6	46.3	27.6	14.4	39.2
ANTA	19.6	9.0	28.6	13.0	5.5	19.3
ATAQUERO	30.1	13.2	44.8	24.8	10.7	36.8
MARCARA	32.5	16.6	46.3	22.3	9.0	34.6
PARIAHUANCA	18.0	6.4	28.7	16.6	8.9	23.5
SAN MIGUEL DE ACO	31.7	11.6	48.6	26.7	12.8	39.2
SHILLA	40.4	18.6	59	36.7	17.8	52.5
TINCO	15.6	7.2	23.9	12.8	5.9	18.9
YUNGAR	20.7	9.9	30.6	15.9	6.5	24.2
TOTAL PROVINCIA	27.4	13.5	39.9	20.0	8.9	29.9

Fuente: INEI 2007 - 2017 / Elaboración propia.

En la Tabla 06 la tasa de analfabetismo en hombres se ha reducido en 1%, y en lo que respecta a mujeres la tasa de analfabetismo se ha reducido 4.5%.

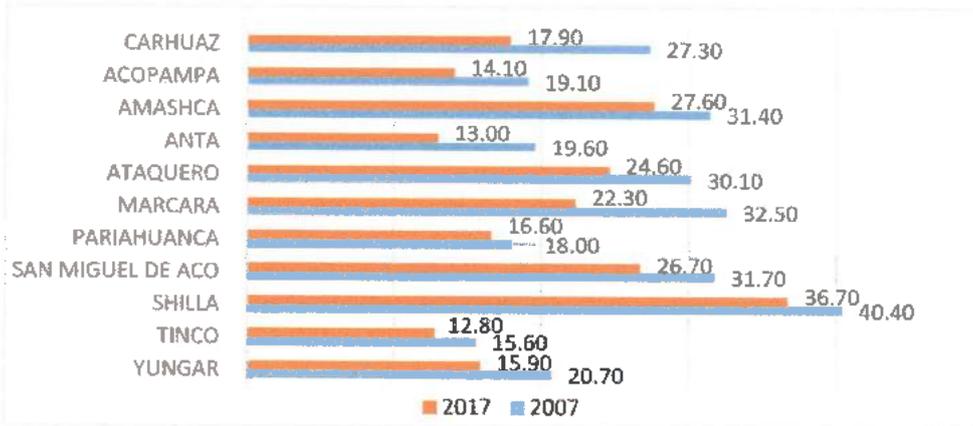


PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



60

Gráfico 07.
Tasa de Analfabetismo de 15 años de edad a más, por sexo, según distrito / 2007-2017.



Fuente: INEI 2007 - 2017/ Elaboración propia.

En el Gráfico 07 se observa que en el Distrito de Shilla, la reducción del analfabetismo es de 3.7% del periodo 2007-2017, siendo su tendencia descendente al igual que en la Provincia de Carhuaz en donde se reduce en 7.4%, como se muestra en la Tabla 06.

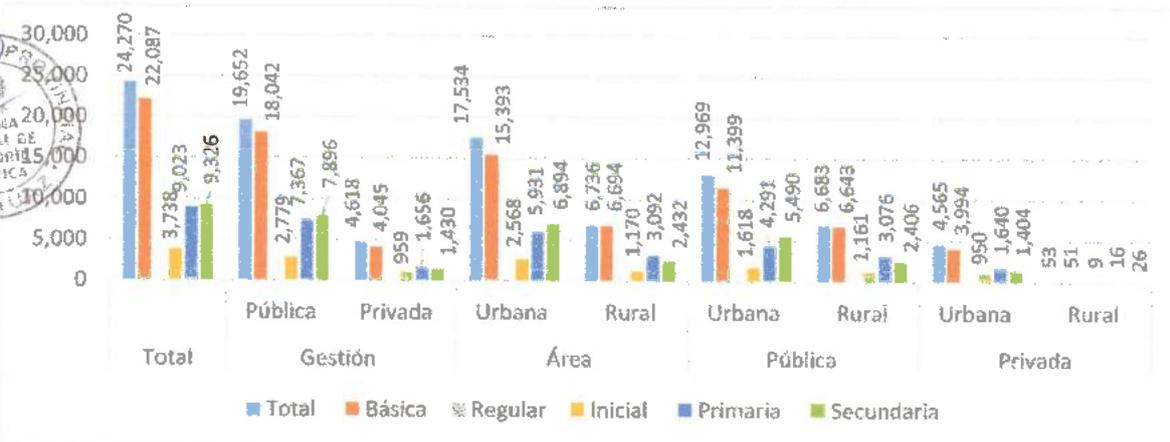
Cobertura Educativa.

Tabla 07.
Número de docentes en la Provincia de Carhuaz.

Etapas modalidad	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	24,270	19,652	4,618	17,534	6,736	12,969	6,683	4,565	53
Básica Regular	22,087	18,042	4,045	15,393	6,694	11,399	6,643	3,994	51
Inicial	3,738	2,779	959	2,568	1,170	1,618	1,161	950	9
Primaria	9,023	7,367	1,656	5,931	3,092	4,291	3,076	1,640	16
Secundaria	9,326	7,896	1,430	6,894	2,432	5,490	2,406	1,404	26

Fuente: Dirección Regional de Educación de Ancash / Elaboración propia.

Gráfico 08.
Número de docentes por Gestión Pública, Privada y Área Rural/Urbana en la Provincia de Carhuaz.



Fuente: Dirección Regional de Ancash/Elaboración propia.



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



59

Asistencia escolar y deserción escolar.

De acuerdo con la información, en el año 2017 en la Provincia de Carhuaz se registraron 16,480 personas de 3 a 24 años de edad que se encontraban asistiendo a una institución educativa, instituto superior o universidad, luego posteriormente se llevó clases virtuales, por motivos de la Pandemia del COVID-19.

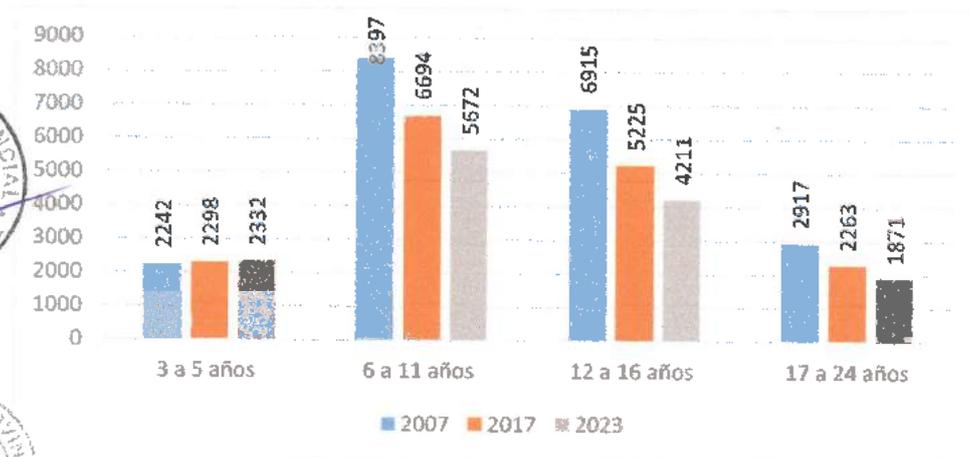
Tabla 08.
Población de 3 a 24 años que asisten a una Institución Educativa, Instituto Superior y/o Universidad 2007 – 2017 / Tendencia al 2023 – Carhuaz.

AÑO	TOTAL	3 a 5 años	6 a 11 años	12 a 16 años	17 a 24 años
2007	20,471	2242	8397	6915	2917
2017	16480	2298	6694	5225	2263
2023	14085	2332	5672	4211	1871

Fuente: INEI-Censo Nacional de Población y Vivienda 2007 y 2017/ Elaboración Propia

En Tabla 08: se observa que, la mayoría se concentra en el grupo de 6 a 11 años de edad entre el 2007 y 2017, inclusive esta tendencia mayoritaria se mantendría en el 2023, de acuerdo a la proyección.

Gráfico 09.
Población de 3 a 24 años que asisten a una Institución Educativa, Instituto Superior y/o Universidad 2007 – 2017 / Tendencia al 2023 - Carhuaz.



Fuente: INEI-Censo Nacional de Población y Vivienda 2007 y 2017/ Elaboración Propia.

En el Gráfico 09, podemos observar, que en los grupos de edad entre 6 a 11 y de 12 a 16 años concentran la mayor cantidad de personas del periodo comprendido entre 2007-2023.

En el ámbito de la provincia de Carhuaz existe un solo centro de educación superior no universitaria, el Instituto Tecnológico de Carhuaz, que funciona en el centro poblado de Toma del Distrito de Tinco a unos 5 minutos de la provincia; por tanto, se encuentra estratégicamente ubicado.

La educación secundaria de menores en la provincia ofrece a través de 19 centros educativos; la secundaria de adultos, mediante un solo centro educativo.

En el distrito de Carhuaz, se presta el servicio de educación secundaria en 7 centros educativos que se encuentran ubicados en los centros poblados de Carhuaz, Auquipampa, Cochapampa, Copa Chico y Hualcán.



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



58

La educación primaria se brinda a través de 70 instituciones educativas de nivel primario para menores y un centro educativo de primaria para adultos en la ciudad de Carhuaz; dichas instituciones educativas se encuentran en su mayoría estratégicamente ubicados en todo el ámbito de la provincia, salvo algunos de ellos que no justifican su creación y que requieren integrarse a otras instituciones educativas con mayor población escolar y además ubicarse en zonas de mayor influencia; tal es el caso de los centros educativos de Cajamarquilla, Malluapampa, Llecili y Llanllapu en Carhuaz, La Esperanza en Anta, Ucuchá en Acopampa; Pishap y Shapashmarca en Amashca.

La educación inicial en la provincia de Carhuaz se imparte en 26 instituciones educativas distribuidas de la siguiente manera: 8 en el distrito de Carhuaz; 2 en Acopampa; 2 en Amashca; 2 en Anta; 4 en Marcará; 1 en Pariahuanca; 32 en san Miguel de Aco; 1 en Shilla, 2 en Tinco y 3 en Yungar. El distrito de Ataquero no cuenta con instituciones educativas de nivel inicial, por lo que se hace necesaria la instalación de un centro en Ataquero y otro en Carhuac. Además, en la provincia de Carhuaz se cuenta con 4 centros de educación ocupacional (C.E.O.) ubicados en los distritos de Carhuaz, Anta, Marcará y Yungar; 3 centros de educación especial situados en Carhuaz, Marcará y Acopampa y finalmente, en cuanto a la educación no escolarizada existen en la provincia diversos PRONOEI, PRONOE A y programas en alfabetización.

Tabla 09.
Número de locales Escolares por tipo de Gestión y Área Geográfica, según Etapa, Modalidad y Nivel Educativo en la provincia de Carhuaz.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
Total	110	103	7	91	59
Básica Regular 1/	107	100	7	48	59
Solo Inicial	26	25	1	15	11
Solo Primaria	47	47	-	11	36
Solo Secundaria	6	5	1	6	-
Inicial y Primaria	8	5	3	4	4
Primaria y Secundaria	14	12	2	12	2
Inicial y Secundaria	-	-	-	-	-
Inicial, Primaria y Secundaria	6	6	-	-	6
Solo Básica Alternativa	-	-	-	-	-
Solo Básica Especial 2/	-	-	-	-	-
Solo Técnico- Productiva	2	2	-	2	-
Solo Sup. No Universitaria 3/	1	1	-	1	-
Pedagógica	-	-	-	-	-
Tecnológica	1	1	-	1	-

Fuente: INEI, Censo Nacional 2007, XI de población y VI de vivienda

3.1.5. Salud

Población con acceso a Seguros de Salud

De acuerdo a los resultados obtenidos del Instituto Nacional de Estadística e Informática del 2007 y 2017 el número de asegurado se ha incrementado en 30823 asegurados en la Provincia de Carhuaz.



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



57



Tabla 10.
Población que cuenta con Seguro de Salud según Sexo 2007 – 2017.

TIPO DE SEGURO	CARHUAZ: MUJERES Y HOMBRES CON SEGURO DE SALUD 2007- 2017					
	2007			2017		
	TOTAL	VARON	MUJER	TOTAL	VARON	MUJER
SIS	6372	3146	3226	36131	16879	19252
ESSALUD	2466	1249	1217	3653	1931	1722
FFA/PPN	-	-	-	202	129	73
PRIVADO	-	-	-	219	116	103
OTRO SEGURO	644	359	285	100	57	43
NINGUNO	31980	15262	16718	4929	2700	2229
TOTAL	41444	20002	21442	45184	21786	23398

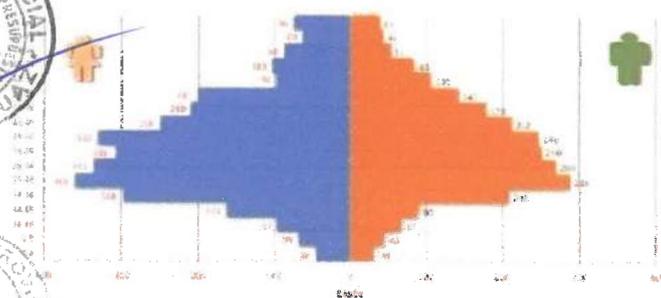
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares 2017 / Elaboración Propia.

En la Tabla 10, con referencia a los integrantes del Seguro Integral de Salud (SIS), en el caso de la mujer se ha notado el aumento de asegurados en 16,026. Al hacer el análisis de la cantidad de afiliados a algún tipo de seguro de salud no suma el total, por ser una pregunta de respuesta múltiple.

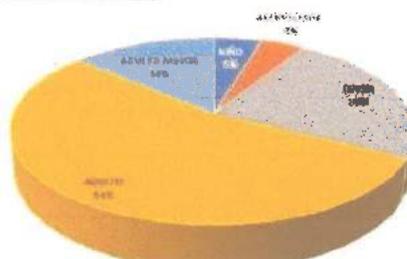


CASOS CONFIRMADOS COVID-19

CASOS CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS COVID-19 POR SEXO Y EDAD - RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 009



ETAPA DE VIDA	N.º DE CASOS
Niño	254
Jóvenes	229
Joven	1252
Adulto	2970
Adulto Mayor	746
Total general	5436



ACTUALIZADO AL 12 de Setiembre de 2020
14/09/2020



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



56

3.2. Indicadores de seguridad ciudadana

Como política de Estado, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, prioriza cuatro (04) fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana a nivel nacional. Estos fenómenos están agrupados de la siguiente manera:

**Tabla 11.
Fenómenos priorizados a nivel nacional.**

Nº	Item	Descripción
i	Muertes Violentas	Homicidio. Delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito.
ii	Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad	Feminicidios. Violencia Familiar. Violencia Sexual. Trata de personas.
iii	Delitos contra el patrimonio	Robo dinero, cartera y celular. Robo de vehículos y autopartes. Robo a viviendas.
iv	Delitos cometidos por bandas criminales	Extorsiones. Empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo. Robo a entidades bancarias. Secuestros.

A) Muertes Violentas:

Muertes Violentas asociadas a hechos delictivos dolosos según ámbito geográfico

PROVINCIA DE CARHUAZ

El problema público en seguridad ciudadana de la Provincia de Carhuaz, es la elevada incidencia en Violencia Familiar, delitos patrimoniales y Contra la Vida, Cuerpo y la Salud que afectan la seguridad ciudadana.

Según las encuestas de ENAPRES, ENDES y la estadística el SIDPOL, en los últimos 5 años, existe una tendencia a la disminución de la victimización, de la percepción de inseguridad e incremento en la tasa de denunciabilidad. Sin embargo, las incidencias de violencias y delitos patrimoniales, muy a pesar de encontrarse por debajo de la media nacional, sigue siendo un problema público que merece un tratamiento serio y técnico, a fin de garantizar una sociedad pacífica y adecuada para un óptimo desarrollo humano.

**Tabla 12.
Datos proporcionados por la Comisaría sectorial de la PNP - Carhuaz.**

Nº	Delitos durante el año 2021 en la Provincia de Carhuaz	Cantidad
01	Delito contra la libertad	24
02	Violencia familiar	414
03	Contra la vida, el cuerpo y la salud	55
04	Accidentes de tránsito	39
05	Delito contra el patrimonio	93
06	Delito contra la seguridad pública	22
07	Delito informático	02
08	Administración Pública	04
09	Adolescentes infractores	02

Fuente: Comisaría sectorial de la PNP - Carhuaz.



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARHUAZ - 2023**



55

B) Muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, 2011-2015

En el Perú, el Comité estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC determinó una metodología estandarizada para el cálculo de la tasa de homicidios, considerando el número de personas fallecidas por muerte violenta asociada a un hecho delictivo doloso. En ese sentido, la tasa de homicidios se establece como el cociente del número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos y la población total, multiplicado por cien mil habitantes.

En el año 2017, el número de muertes violentas asociadas a un hecho delictivo doloso fue de 2 mil 487, alcanzando una tasa de 7,8 muertes violentas por cada 100 mil habitantes.

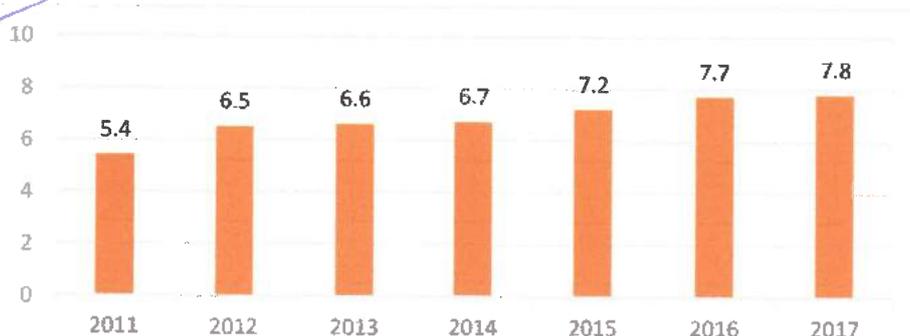
Entre el 2011 y 2017 se aprecia un incremento de la tasa de homicidios de 2,4 puntos, es decir, de 5,4 muertes violentas asociadas a un hecho delictivo doloso en el año 2011 creció a 7,8 en el año 2017.

**Cuadro N° 6.
Perú: Tasa de Homicidios, 2011- 2017**

Año	Número de muertes	Población	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	Diferencias
2011	1617	29'797,694	5.4	-
2012	1968	30'135,875	6.5	1.10
2013	2013	30475144	6.6	0.10
2014	2076	30814175	6.7	0.10
2015	2247	31151643	7.2	0.50
2016	2435	31488625	7.7	1.00
2017	2487	31826018	7.8	0.10

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas, Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

**Gráfico N° 10.
Perú: Tasa de Homicidios 2011 – 2017 (Por cada 100 mil habitantes).**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas, Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

En el periodo 2011 - 2017, los departamentos con mayor tasa de homicidios, fueron Madre de Dios, Tumbes y Región Lima.

Para el año 2017, se observa que el departamento de Madre de Dios presentó la tasa más alta de homicidios, 47 víctimas por cada 100 mil habitantes, (17, 18, 20, 19 y 23 víctimas por cada 100 mil habitantes, en los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 respectivamente). Por otro lado, la menor tasa de homicidios se registró en el departamento de Loreto con 3 víctimas por cada 100 mil habitantes.



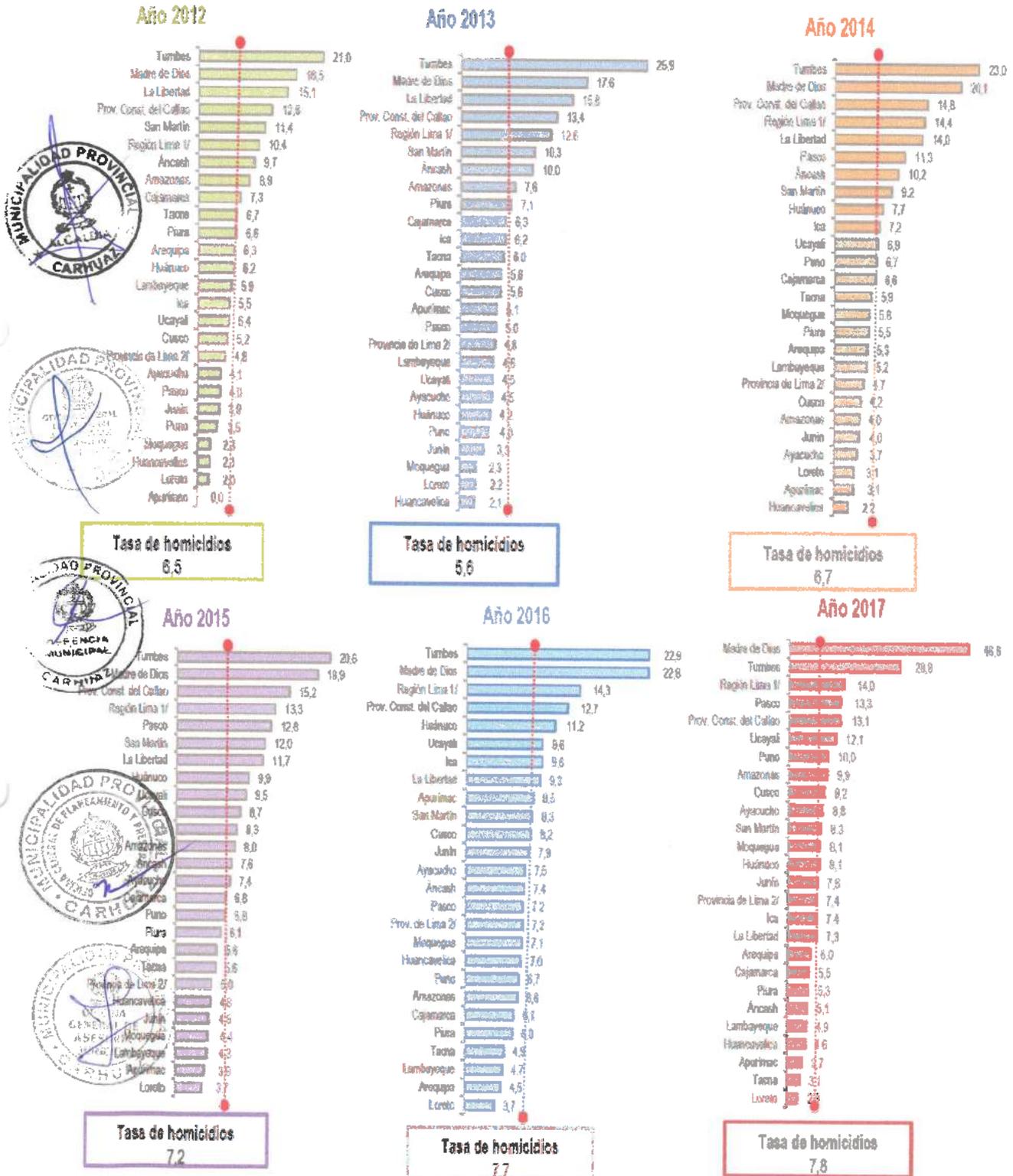
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



54

Gráfico N° 11.

Perú: Tasa de homicidios, según departamento 2012 – 2017, (Por cada 100 mil habitantes).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Censo Nacional de Comisarias y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas, Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023

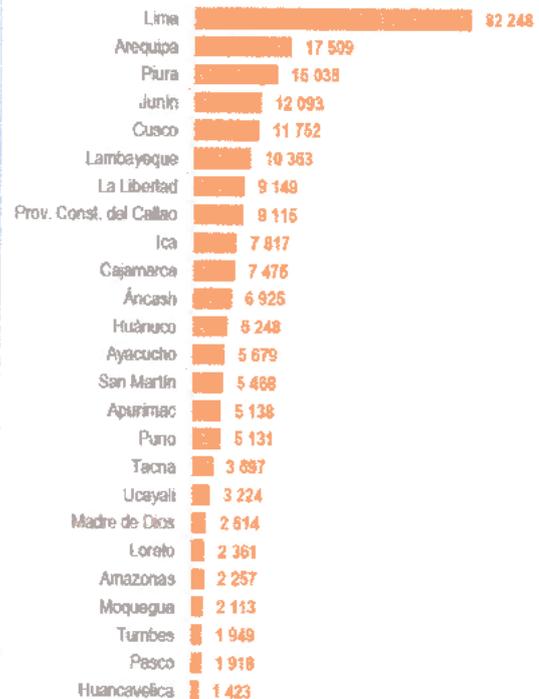
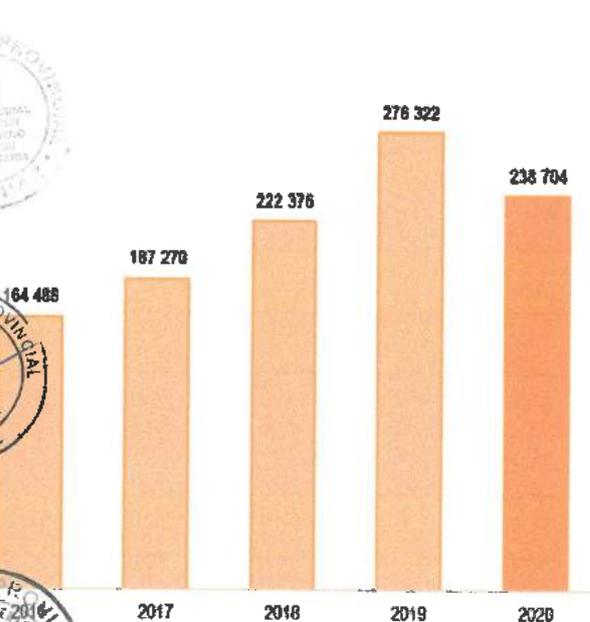


C) Violencia Familiar

La violencia en general en el Perú constituye un problema social de graves consecuencias para la salud, la economía y el desarrollo de los pueblos, se instala de manera silenciosa en numerosas familias, dejando terribles secuelas. Específicamente, la violencia familiar es definida como la acción u omisión que el/la integrante de un grupo familiar ejerce contra otro u otra, produciendo un daño no accidental en el aspecto físico y/o psíquico. Incluye casos de violencia contra la mujer, maltrato infantil o violencia contra el hombre.

Durante el año 2020, la Policía Nacional del Perú registró 238 mil 704 denuncias por violencia familiar. Aquellos departamentos donde alcanzaron mayor número de registro fueron Lima (34,5%), Arequipa (7,3%) y Piura (6,3%).

Gráfico N° 12
Perú: Denuncias por Violencia Familiar, 2016 - 2020



Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística. Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La información disponible de los registros administrativos del Ministerio del Interior, muestra que del total de mujeres víctimas de violencia familiar, el 50,7% tenía entre 30 y 50 años de edad y 39,4% de 18 a 29 años. Porcentajes menores se evidencian en la primera infancia-niñez, de 0 a 11 años (1,4%), adolescentes de 12 a 17 años (3,8%) y adultos de 51 y más años (4,8%).



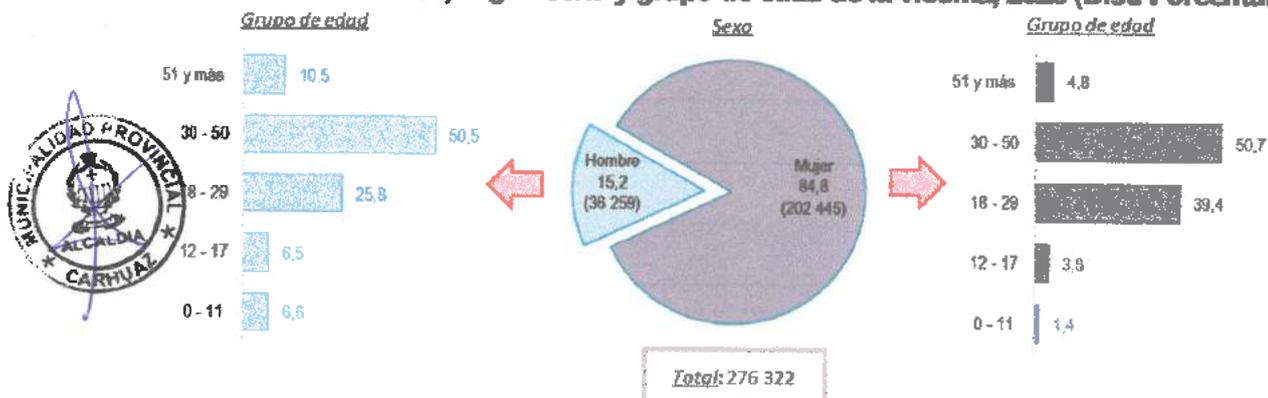
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



52

Gráfico N° 13.

Perú: Violencia Familiar, según sexo y grupo de edad de la víctima, 2020 (Dist. Porcentual)



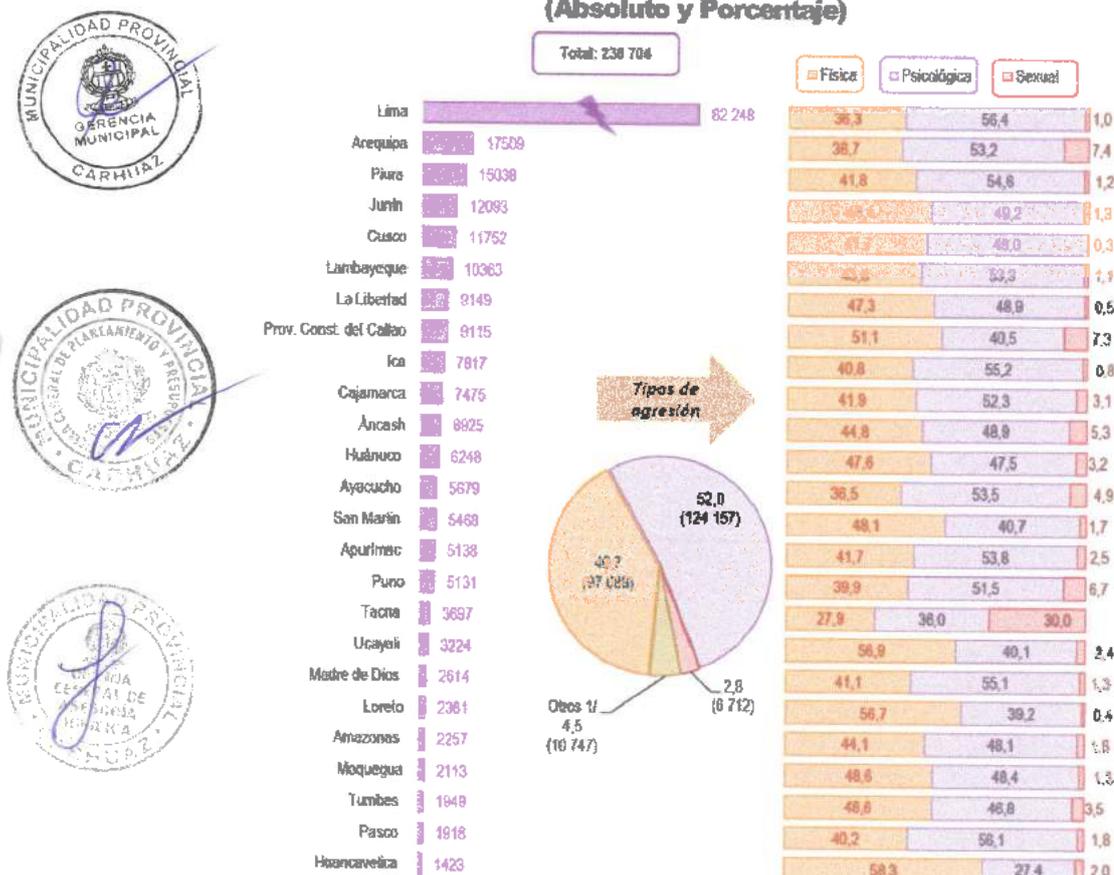
Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística. Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Del total de denuncias por violencia familiar, el 52,0% fueron por violencia psicológica, el 40,7% por violencia física y el 2,8% por violencia sexual.

En el departamento de Lima se registraron 82 mil 248 denuncias, de las cuales, el 56,4% por violencia psicológica, por agresión física el 36,3% y 1,0% por violencia sexual.

Gráfico N° 14.

Perú: Denuncias de Violencia Familiar, por tipo de violencia, según departamento, 2020 (Absoluto y Porcentaje)



1/ Aquellas agresiones que tienen connotación física, psicológica y sexual en forma conjunta o al menos dos de ellas.
Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística. Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.



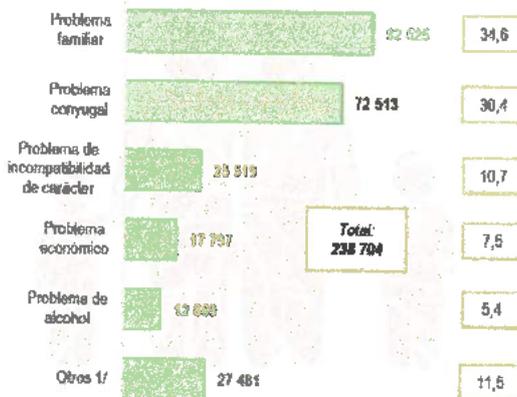
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



51

Los problemas familiares y conyugales fueron los motivos más frecuentes en el ejercicio de la violencia familiar (34,6% y 30,4%, respectivamente).

Gráfico N° 15.
Perú: Denuncias por Violencia Familiar, según motivo de la agresión, 2020
(Absoluto y porcentaje)



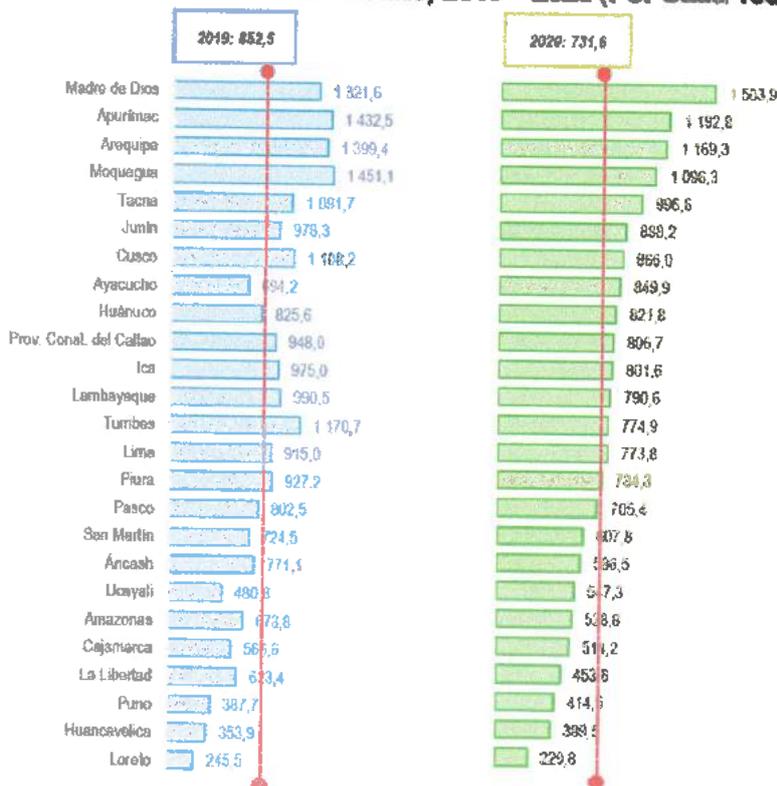
1/ Problema sexual, salud, trabajo, drogadicción, desigualdad de género, entre otros.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística. Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Tasa de denuncias por violencia familiar

La Tasa de denuncias por violencia familiar en el año 2020 alcanzó 732 denuncias por cada 100 mil habitantes. En 4 departamentos la Tasa de denuncias es superior a 1 mil, obteniendo mayores Tasas los departamentos de Madre de Dios y Apurímac con 1 mil 504 y 1 mil 193 denuncias por cada 100 mil habitantes, respectivamente.

Gráfico N° 16.
Perú: Tasa De Denuncias Por Violencia Familiar, 2019 – 2020 (Por Cada 100 Mil Habitantes)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



50

1. Problemática identificada desde diversas instancias (Policial, Salud, Educación, MIMP)

- En la Provincia de Carhuaz se puede observar de acuerdo al índice de denuncias, que la mayor causa de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar es la ingesta de alcohol.
- El factor económico, crea preocupación por el bienestar emocional y estabilidad económica de sus hijos.
- Temor de venganza por parte de su pareja o su familia, además de la actitud que muestra el agresor si la víctima no se sigue mostrando sumisa.
- Creencia de que no se puede evitar la violencia de pareja, creando un sentimiento de culpa.
- Impacto emocional de la separación y de que sus hijos crezcan sin su padre "por mis hijos, ellos tienen que estar con su padre, quien me dará para sus estudios".
- La dependencia emocional y el aislamiento social.
- Baja autoestima.
- Interiorización del machismo.
- Depresión profunda (conformismo).

2. Incidencia y prevalencia de la violencia familiar y sexual en la zona

La mayor incidencia de casos registrados es de violencia física, con un total de 110 casos registrados, seguido por violencia psicológica con 80 casos, en relación a violencia sexual se ha registrado 35 casos y con menor incidencia tenemos a la violencia económico patrimonial con 2 registros; haciendo un total de 227 casos registrados durante el año 2019.

Cabe mencionar que estos datos están Referidos a casos Nuevos de personas que son atendidas por primera vez en un CEM. Casos Reingresos de personas que han sufrido hechos de violencia ejercida por otra presunta persona agresora por primera vez, casos Reincidentes de personas que han sufrido hechos de violencia ejercida por la misma presunta agresora por segunda o más veces, casos derivados que son atendidos en más de un CEM por el mismo hecho de violencia.

3. Zona de mayor incidencia de la problemática. Caracterización de la misma

De acuerdo a la información recogida de las diferentes instituciones de la Provincia de Carhuaz, podemos concluir que la mayor incidencia de violencia es el Distrito de Marcará, principalmente en el Centro Poblado de Vicos, ya que comprende muchos sectores:

El Distrito de Marcará se caracteriza principalmente por tener mayor zona rural, por ende, sus viviendas se caracterizan por ser precarias, en muchos casos solo tienen una habitación para toda la familia, existiendo un hacinamiento, así mismo, son lugares que se encuentran alejadas de la ciudad y que por lo general son sitios de gran peligro ya que sus calles carecen de alumbrados públicos o en su mayoría sus hogares están dentro de sus chacras.

4. Características de las familias

Las personas que denuncian por violencia en su mayoría proceden de familias disfuncionales, familias reconstruidas o familias numerosas, el nivel educativo de la madre es bajo, inclusive existen casos de usuarias que nunca han recibido educación; en las familias prevalece el machismo; además en algunos hogares que sufren violencia, solo el varón trabaja y la esposa se dedica a la casa y al





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



49

cuidado de los hijos, por tal motivo la Provincia de Carhuaz es considerada con una cultura altamente machista y violenta.

5. Centro Emergencia Mujer

El CEM CARHUAZ es una Institución sumamente conocida a nivel provincial por su constante trabajo dirigido y enfocado a la problemática de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, la intervención que realiza frente a la temática de violencia es integrado y multidisciplinario, el trabajo que realiza el CEM inicia cuando reciben a la víctima donde se le sensibiliza la importancia de denunciar al agresor, así también se le menciona sobre los servicios que brinda, una vez que la víctima accede a tomar los servicios se toma se apertura la ficha de ingreso donde se consigna los datos, luego es derivada al área de Psicología para recibir contención emocional, posteriormente se deriva al área social donde se le evalúa los factores de riesgo, finalmente la trasladan al área legal para el patrocinio y ser acompañada en todo momento.

3.2.1. Victimización

Victimización a Nivel Provincial

3.2.1. Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo en las provincias de la Región Ancash

Cuadro N° 7

Población de 15 y más años de edad Región Ancash, Víctima de Algún tipo de hecho delictivo - a nivel Provincial.



PROVINCIAS	¿USTED HA SIDO VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELECTIVO O FALTA EN EL AÑO 2019?			ZONA URBANA		ZONA RURAL	
	SI	NO	Total	SI	NO	SI	NO
ALJA	0.00%	100.00%	100.00%	-	-	0.00%	100%
ANTONIO RAIMONDI	26.70%	73.30%	100.00%	-	-	26.70%	73.30%
ASUNCION	0.00%	100.00%	100.00%	-	100%	-	100%
BEOLOGNESI	7.20%	92.80%	100.00%	9.10%	90.90%	4.00%	96.00%
CARHUAZ	8.20%	91.80%	100.00%	4.10%	95.90%	12.50%	87.50%
CARLOS FERMIN	0.00%	100.00%	100.00%	-	100%	-	100%
CASMA	18.80%	81.20%	100.00%	19.80%	80.20%	15.00%	85.00%
CORONGO	0.00%	100.00%	100.00%	-	100%	-	100%
HUARAZ	23.90%	76.10%	100.00%	24.20%	75.80%	22.40%	77.60%
HUARI	18.40%	81.60%	100.00%	22.40%	77.60%	15.80%	84.20%
HUARMY	23.10%	76.90%	100.00%	19.20%	80.80%	38.50%	61.50%
HUAYLAS	0.90%	99.10%	100.00%	2.30%	97.70%	-	100%
MARISCAL LUZURIAGA	31.80%	68.20%	100.00%	-	-	31.80%	68.20%
OCROS	8.30%	91.70%	100.00%	-	-	8.30%	91.70%
PALLASCA	6.90%	93.10%	100.00%	4.00%	96.00%	9.10%	90.90%
POMABAMBA	21.80%	78.20%	100.00%	12.50%	87.50%	23.40%	76.60%
RECUAY	7.10%	92.90%	100.00%	10.70%	89.30%	0.00%	100%
SANTA	28.00%	74.00%	100.00%	25.90%	74.10%	28.60%	71.40%
SIHUAS	9.80%	91.20%	100.00%	11.10%	88.90%	6.70%	93.30%
YUNGAY	3.50%	96.50%	100.00%	0.00%	100%	5.10%	94.50%
TOTAL	457	1937	2394	363	1316	94	621
	19.10%	80.90%	100.00%	15.20%	55.00%	3.90%	25.90%

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana (OBRESEC) Encuesta sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana Región Ancash 2019

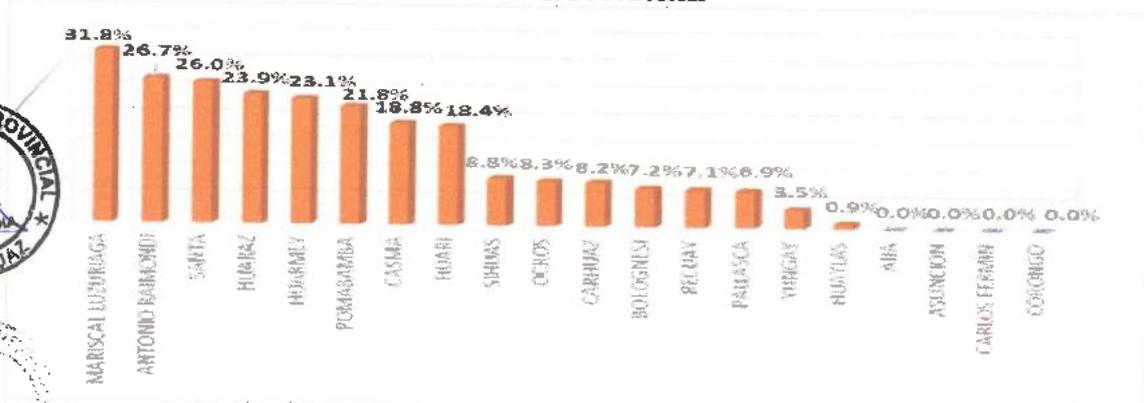


PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



48

Gráfico N° 18
Población de 15 y más años de edad Región Ancash, Víctima de algún tipo de hecho delictivo – a nivel Provincial.



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana (OBRESEC) Encuesta sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana

En el cuadro observamos que solo en cuatro provincias como: Aija, Asunción, Carlos Fermín y Corongo respondieron con 100% que no han sido víctimas de algún hecho delictivo; por otro lado encontramos aquellas provincias que si han sido víctimas de algún tipo de hecho delictivo: Mariscal Luzuriaga con 31.8%, Antonio Raimondi con 26.7%, Santa con 26.0%, Huaraz con 23.9%, Huarmey con 23.1%, Pomabamba con 21.8%, Casma con 18.8%, Huari con 18.4%, Sihuas con 8.8%, Ochos con 8.3%, Carhuaz con un 8.2%, Bolognesi con un 7.2%, Recuay con 7.1%, Pallasca con 6.9%, Yungay con 3.5% y por último Huaylas con 0.9% de su población.

3.2.2. Victimización en la Provincia de Carhuaz

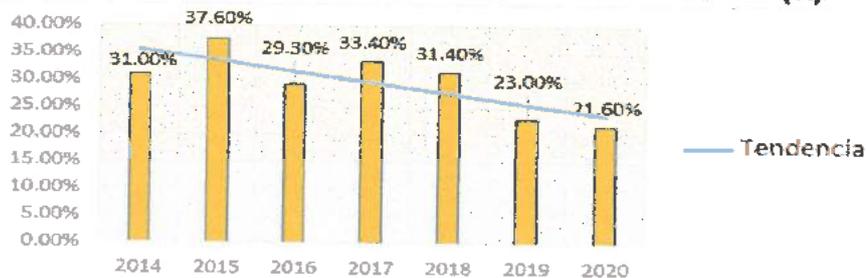
La información concerniente a la variable de victimización, es proporcionada por el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Carhuaz, en mérito al alineamiento que se indica en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2019-2023), por ello se puede apreciar en dicho plan que existe una tendencia decreciente de la victimización en algún hecho delictivo en la Provincia de Carhuaz, analizando las encuestas sobre la victimización realizada por el ENAPRES - INEI (2018), se ubica por debajo del promedio nacional.

Tabla 13.
Victimización en la Provincia de Carhuaz.

ANCASH / VICTIMIZACIÓN % (ENAPRES)						
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
31.0	37.6	29.3	33.4	31.4	23.0	21.6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI / Encuesta Nacional de Programas Presupuestales / Elaboración propia.

Gráfico 19.
Tendencia de victimización en la Provincia de Carhuaz (%).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI/ Encuesta Nacional de Programas Presupuestales/ Elaboración propia



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



47

Como podemos observar, el porcentaje de victimización (población mayor a 15 años que declaró haber sido víctima de algún hecho delictivo durante los últimos 12 meses) en los 7 últimos años no ha sido uniforme. Sin embargo, desde el año 2015, la cifra ha venido reduciéndose constantemente hasta llegar a un 21.6% en el año 2018.

3.2.2.1. Victimización con arma de fuego en la Provincia de Carhuaz

En esta variable existe una tendencia decreciente oscilante con un 5.2% del fenómeno de victimización con arma de fuego en la Provincia de Carhuaz, hasta el año 2020, respecto a los últimos 5 años, según ENAPRES. Así mismo, se encuentra por debajo del promedio nacional.

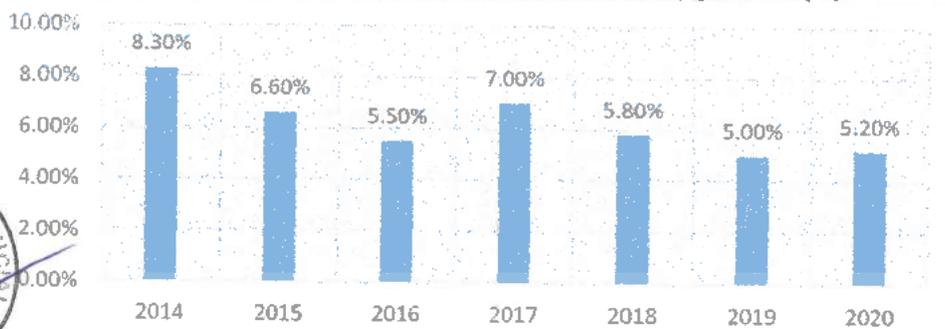
Tabla 14.
Victimización con arma de fuego en la Provincia de Carhuaz.

VICTIMIZACIÓN CON ARMAS DE FUEGO % (ENAPRES)						
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
8.3	6.6	5.5	7.0	5.8	5.0	5.2

Fuente: ENAPRES- Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI/ Elaboración propia.

Como se ha indicado precedentemente, la victimización con arma de fuego, por su peligrosidad ha sido considerado como prioridad para su atención. Pese a ello, se ha vislumbrado su disminución durante estos últimos años, e incluso la tasa de victimización resultante para el año 2020 es menor al promedio nacional.

Gráfico 20.
Comparativo de victimización por arma de fuego 2020 (%).



Fuente: ENAPRES- Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI/ Elaboración propia.

En un comparativo a nivel provincial, la Provincia de Carhuaz, se encuentra por debajo de la media.

3.2.3. Percepción de Inseguridad en la Provincia de Carhuaz

La percepción de inseguridad, en la Provincia de Carhuaz, tiene una tendencia decreciente hasta el año 2020 según ENAPRES, registrándose en el año 2020, 56.4%, y hasta el año 2019 se registró el 64% de percepción de inseguridad. Mientras que según ENAPRES, entre enero - diciembre del 2018, habría registrado 74.3% de percepción de inseguridad, reflejando un incremento. Respecto a los 5 años anteriores, en el 2020 oscila a decreciente.

Tabla 15.
Percepción de inseguridad en la Provincia de Carhuaz.

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD (PRÓXIMOS 12 MESES) % (ENAPRES)						
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
83.0	85.5	83.3	75.8	74.3	64.0	56.4

Fuente: ENAPRES- Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI / Elaboración propia.

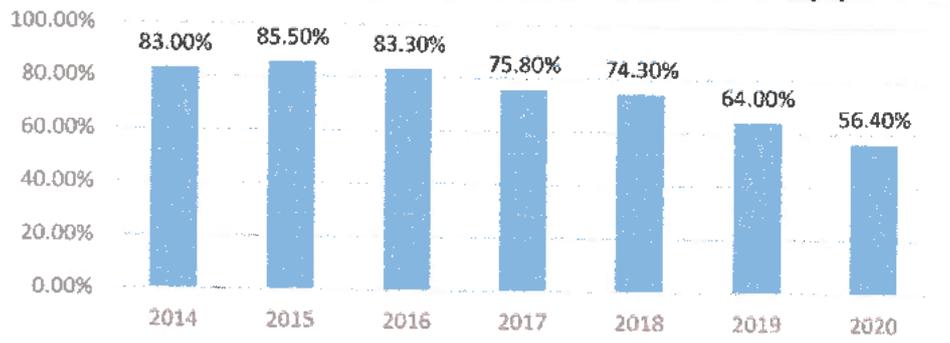


**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARHUAZ - 2023**



46

Gráfico 21.
Percepción de inseguridad en la Provincia de Carhuaz (%).



FUENTE: ENAPRES- Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI/ Elaboración propia.

Podemos notar que, a diferencia del 2019, los años subsiguientes se ha mostrado una disminución constante de la percepción de inseguridad. Esto se debe a diferentes elementos coyunturales.

Cabe señalar, que pese a la tasa de percepción de la inseguridad que se encuentra por debajo del promedio nacional (85.4%), sin embargo, hay una gran brecha que debe mejorarse.

3.2.4. Denuncias de delitos en la Provincia de Carhuaz

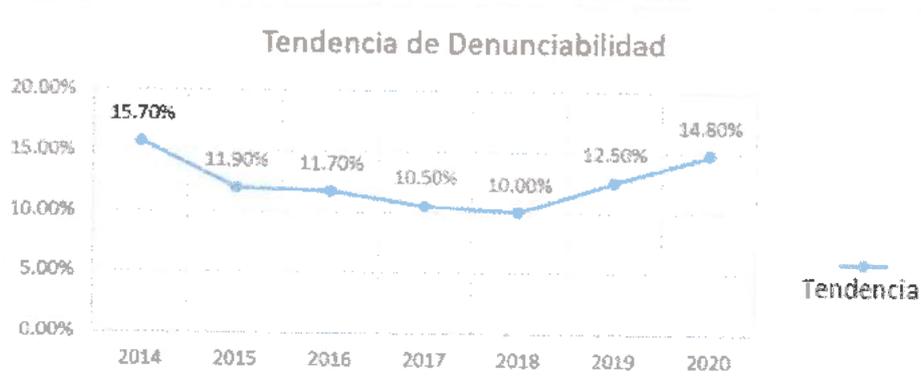
En el año 2020 se registró un 14.8% de denuncias por hechos delictivos de acuerdo al registro que lleva la SIDPOL, generando una tendencia positiva al incremento de acceso a los Centros de Atención de Víctimas de violencia familiar y la oferta de servicios que presenta la Comisaría Sectorial PNP Carhuaz.

Tabla 16.
Denuncias de delitos en la Provincia de Carhuaz.

VICTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO QUE REALIZO LA DENUNCIA (%) (ENAPRES)							
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
15.7	11.9	11.7	10.5	10.0	12.5	14.8	

Fuente: ENAPRES- Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI/ Elaboración propia.

Gráfico 22.
Variación de denuncias de delitos.



Fuente: ENAPRES- Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI/ Elaboración propia.

Definitivamente, los datos expuestos son relevantes para dar cuenta del sinceramiento de hechos delictuosos a nivel provincial a través de la promoción de la denuncia, más aún cuando nos encontramos 1.6 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional (14.8%).





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



45

Ahora bien, vemos que la tendencia de la tasa de denunciabilidad desde el año 2015 venía reduciéndose hasta el año 2018. Luego de esa fecha, empezó a aumentar hasta en 14.8 puntos porcentuales durante el año 2020, siendo la tendencia a crecer.

3.2.5. Población penitenciaria

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) es el organismo público descentralizado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ente rector del Sistema Penitenciario Nacional, cuyo objetivo es la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad; objetivo que responde al principio constitucional plasmado en el artículo 139° inciso 22 de la Constitución Política del Perú y es reconocido en el artículo II del Título Preliminar del Código de Ejecución Penal.

Establecimiento Penitenciario de Huaraz, alberga 1,402 reos, cuando su capacidad es solo de 596 personas, con una sobrepoblación de 804 reos que constituyen una sobre población de 134%.

En la Capital del Departamento de Huaraz, el establecimiento penitenciario, se encuentra en situación de sobrepoblación:

Tabla Nº 17.
Situación del establecimiento penitenciario

N°	Establecimiento Penitenciario	Provincia	Distrito	Capacidad de Albergue	Población Penal	Sobre población (s)	Sobre población (% s)	Hacinamiento
1	EP de Huaraz	Huaraz	Huaraz	596	1,402	804	134 %	Si

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario (INPE)-Unidad de Estadística/Elaboración Propia

La sobrepoblación del centro penitenciario perteneciente a la provincia de Huaraz, da lugar a un proceso grave de traba sobre el cumplimiento de los objetivos de reinserción social y de la garantía de paz social; debido a que las condiciones de hacinamiento podrían dar lugar a motines, aprensión de internos, víctimas de lesiones, condiciones para la comisión de nuevos delitos dentro del penal, drogadicción, etc.

➤ Rango de Edad en el Establecimiento Penitenciario

En el caso de Huaraz, el mayor porcentaje de su población está constituida por jóvenes de 25 a 29 años. Por otro lado, el menor número de reos lo conforman los jóvenes de 18 a 19 años, con tan solo 6 reclusos en el caso de Huaraz.

Tabla Nº 18.
Rango de edades de la población penitenciaria

EP	18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-mas
Huaraz	6			195	248	204	156	131	86	85

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario (INPE)- Unidad de Estadística/ Elaboración Propia

➤ Situación Jurídica de la Población Penitenciaria

La situación jurídica es otra variable que tiene como objetivo conocer las condiciones de la población penitenciaria en su aspecto legal.

Tabla Nº 19.
Situación jurídica de la población penitenciaria

EP	SITUACIÓN JURÍDICA DE LA POBLACION PENITENCIARIA							
	TOTAL (1,386)		PROCESADOS			SENTENCIADOS		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Huaraz	1,386	30	740	725	15	646	631	15

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario (INPE)-Unidad de Estadística/Elaboración Propia



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARHUAZ - 2023**



44

La población masculina representa el 96,4% de la población penitenciaria total de la provincia de Huaraz. Mientras que la población femenina representa un 3,6%. Por otro lado, la cantidad de procesados, es decir aquellos que aún no han obtenido sentencia, como es por ejemplo aquellos con prisión preventiva representan el 36,7% de la población penitencia; mientras que la población sentenciada representa el 63,3% del total de reos.

3.2.6. Delitos de mayor incidencia en la Provincia de Carhuaz

**Tabla 30.
Delitos de mayor incidencia en la Provincia de Carhuaz.**

DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN LA PROVINCIA DE CARHUAZ			
Nº	CATEFORIA DE HECHOS DELECTIVOS	HECHOS DELICTIVOS	01 ENENRO DEL 2021 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2022
1	VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑOS, ADOLESCENTES, Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	VIOLENCIA FAMILIAR	550
2		VIOLENCIA SEXUAL	27
3		FEMINICIDIO	01
4	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO	92
5		ROBO	23
6		ESTAFA	30
7	DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	EMPRESAS QUE FUERON VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO	36

Según la Tabla 30: se observa que, en los años 2021 a octubre del 2022, la Tasa de delito de mayor incidencia en la Provincia de Carhuaz, es el de la VIOLENCIA FAMILIAR con (550) casos, seguido de HURTO con (92) casos,

3.2.7. Fenómenos priorizados por el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023

3.2.7.1. Priorización de fenómenos delictivos en la Provincia de Carhuaz

En el siguiente apartado, se efectúa una aproximación a los cuatro (04) fenómenos de mayor incidencia en el Departamento de Ancash, vinculados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, el cual, con la información estadística al año 2017, considera los siguientes fenómenos como prioritarios o de alta prioridad en el Departamento de Ancash:



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARHUAZ - 2023**



43

**Tabla 20.
Fenómenos priorizados por el PNSC 2019 - 2023.**

FENÓMENO	PROVINCIA	DISTRITO	CATEGORIA
VIOLENCIA FAMILIAR	CARHUAZ	CARHUAZ	ALTA PRIORIDAD
		YUNGAR	ALTA PRIORIDAD
		TINCO	ALTA PRIORIDAD
		SAN MIGUEL DE ACO	ALTA PRIORIDAD
		SHILLA	ALTA PRIORIDAD
		MARCARA	PRIORITARIO
		ACOPAMPA	PRIORITARIO
		ANTA	PRIORITARIO
		PARIAHUANCA	PRIORITARIO
		ATAQUERO	PRIORITARIO
		AMASHCA	PRIORITARIO
		YUNGAR	ALTA PRIORIDAD
		MARCARA	ALTA PRIORIDAD
HURTO	CARHUAZ	SAN MIGUEL DE ACO	ALTA PRIORIDAD
		SHILLA	ALTA PRIORIDAD
		TINCO	ALTA PRIORIDAD
		CARHUAZ	PRIORITARIO
		ACOPAMPA	PRIORITARIO
		ANTA	PRIORITARIO
		AMASHCA	PRIORITARIO
		PARIAHUANCA	PRIORITARIO
		ATAQUERO	PRIORITARIO
		CARHUAZ	ALTA PRIORIDAD
		ACOPAMPA	ALTA PRIORIDAD
		PARIAHUANCA	PRIORITARIO
		MARCARA	PRIORITARIO
VIOLENCIA SEXUAL	CARHUAZ	AMASHCA	ALTA PRIORIDAD
		ATAQUERO	ALTA PRIORIDAD
		MARCARA	ALTA PRIORIDAD
		SHILLA	PRIORITARIO
		TINCO	PRIORITARIO
ROBO	CARHUAZ	ANTA	PRIORITARIO
		ACOPAMPA	PRIORITARIO
		SAN MIGUEL DE ACO	PRIORITARIO





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



42

EMPRESAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO	CARHUAZ	CARHUAZ	ALTA PRIORIDAD
		SHILLA	ALTA PRIORIDAD
		ACOPAMPA	ALTA PRIORIDAD
		MARCARA	ALTA PRIORIDAD
		SAN MIGUEL DE ACO	ALTA PRIORIDAD
LESIONES	CARHUAZ	SHILLA	PRIORITARIO
		MARCARA	PRIORITARIO
		ACOPAMPA	PRIORITARIO
		SAN MIGUEL DE ACO	PRIORITARIO
		PARIAHUANCA	PRIORITARIO
		ANTA	PRIORITARIO
		ATAQUERO	PRIORITARIO
HOMICIDIOS	CARHUAZ	TINCO	PRIORITARIO
		CARHUAZ	PRIORITARIO
		SHILLA	PRIORITARIO
		ACOPAMPA	PRIORITARIO
		MARCARA	PRIORITARIO
ACCIDENTES DE TRANSITO	CARHUAZ	SAN MIGUEL DE ACO	PRIORITARIO
		CARHUAZ	PRIORITARIO
		SHILLA	PRIORITARIO
		ANTA	PRIORITARIO
		SAN MIGUEL DE ACO	PRIORITARIO
FEMINICIDIO	CARHUAZ	YUNGAR	PRIORITARIO
		TINCO	PRIORITARIO
		MARCARA	PRIORITARIO
		CARHUAZ	PRIORITARIO
ESTAFA	CARHUAZ	AMASHCA	PRIORITARIO
		ATAQUERO	PRIORITARIO
		YUNGAR	PRIORITARIO
		TINCO	PRIORITARIO

Fuente: SIDPOL / Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana / Elaboración propia.

Tabla 21.
Hechos delictivos priorizados vinculados al PNSC / Indicador.

HECHOS DELICTIVOS PRIORIZADOS VINCULADOS AL PNSC 2019 – 2023		
FENÓMENO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
3.2.7.1 MUERTES VIOLENTAS	HOMICIDIOS	Tasa de homicidios por 100 000 hab.
	ACCIDENTES DE TRANSITO	Tasa de muertes por accidentes de tránsito por cada 100.000 hab
		Tasa de heridos por accidentes de tránsito por cada 100.000 hab.
3.2.7.2.VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	VIOLENCIA FAMILIAR	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercidas por el esposo o conviviente en los últimos 12 meses
	VIOLENCIA SEXUAL	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de violencia sexual ejercidas por el esposo, conviviente, familiares integrantes del grupo familiar y personas fuera del entorno familiar en los últimos 12 meses.
3.2.7.3.DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO DE DINERO CARTERA Y CELULAR	Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras
	ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES	Porcentaje de víctimas de robos de vehículos
DELITOS COMETIDOS BAJO LAS BANDAS CRIMINALES	EMPRESAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE ALGUN HECHO	Tasa de victimización por robo de negocio cada 100 mil hab.

Fuente: SIDPOL / Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana / Elaboración propia



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



Sin embargo, según incidencia delictiva del año 2020 (estadística del SIDPOL), los hechos delictivos con mayor incidencia del año 2020 son como sigue:

Tabla 22.

Principales hechos delictivos de la Provincia de Carhuaz, según SIDPOL – XII MACREPOL ANCASH.

DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN LA PROVINCIA DE CARHUAZ			
Nº	CATEGORÍA DE HECHOS DELICTIVOS	HECHOS DELICTIVOS	01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2020
1	VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA MUJERES	404
2		VIOLENCIA SEXUAL	32
3		FEMINICIDIO	1
4	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO	112
5		ROBO	23
6		ESTAFA	5
7	DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	EMPRESAS QUE FUERON VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO	31

Fuente: SIDPOL / Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana / Elaboración propia.

Según la Tabla 33, se observa que, en el año 2020, la Tasa de delito de mayor incidencia en la Provincia de Carhuaz, es el de la VIOLENCIA FAMILIAR con (404) casos, seguido de HURTO con (112) casos; seguidamente de la VIOLENCIA SEXUAL con (32) casos reportados y por último tenemos los DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES con (31) casos denunciados.

De los cuales se prioriza, los siguientes **cuatro (04) hechos**, por su alta incidencia y las consecuencias futuras que podrían desencadenar, en el siguiente orden:

Tabla 23.

Cuatro (04) fenómenos priorizados por el PAPSC 2021.

1	2	3	4
VIOLENCIA FAMILIAR	HURTO	VIOLENCIA SEXUAL	DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES
404	112	32	31

Fuente: SIDPOL / Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana / Elaboración propia.

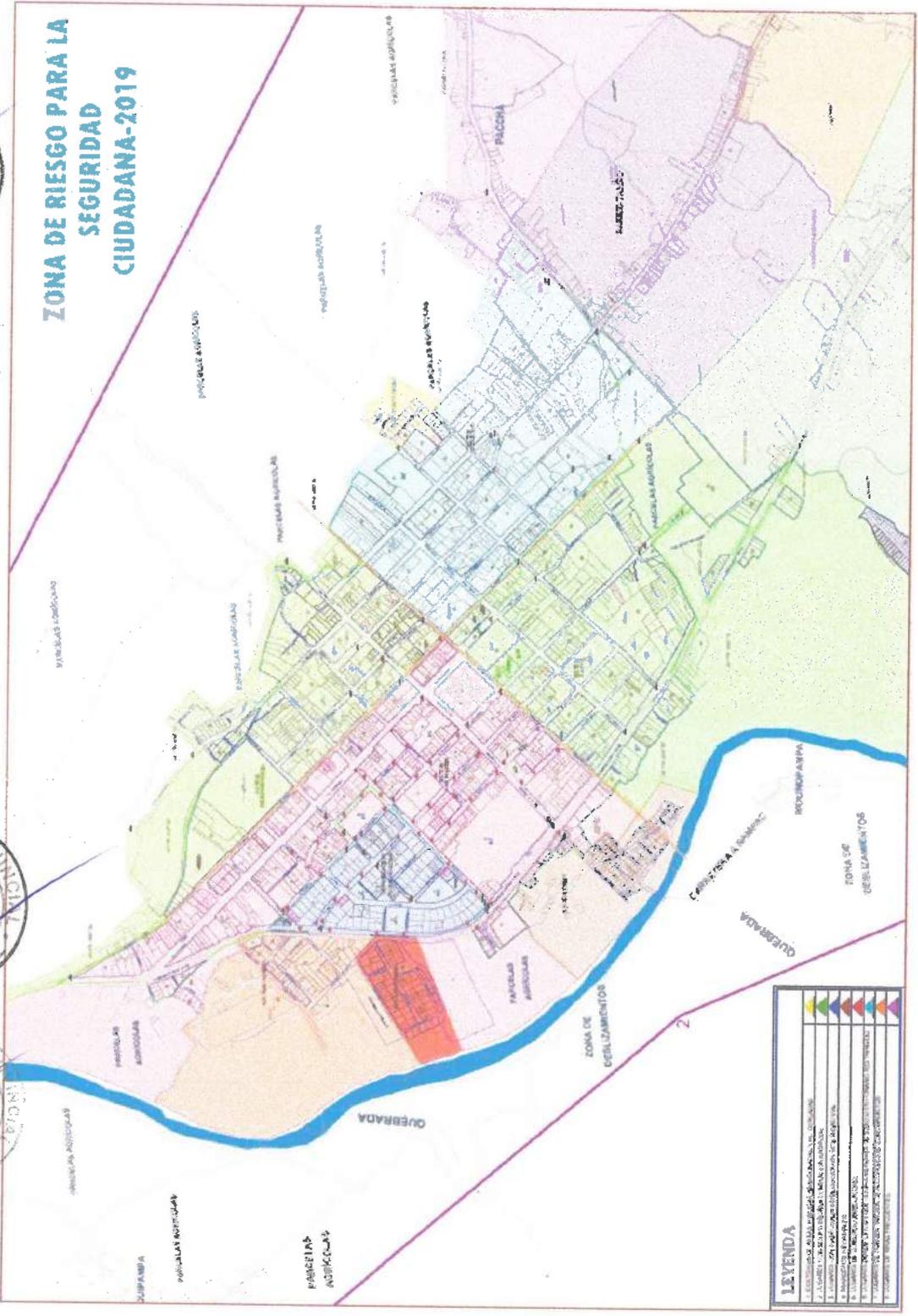
A través de procesos participativos entre los integrantes del COPROSEC Carhuaz y el equipo de especialistas, con el uso de metodologías como el diagrama de Ishikawa, se ha desarrollado la identificación de los factores que conllevan a una mayor incidencia de los cuatro (04) fenómenos priorizados:



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



ZONA DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA-2019





**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA**



3.2.8. Identificación de distritos con mayor incidencia delictiva

Tabla 24.

Priorización por provincias.

PRIORIZACIÓN POR PROVINCIAS					
	1	2	3	4	5
HUARAZ	Violencia Familiar	Homicidio	Hurto	Violencia Sexual	Robo
AJAJA	Violencia Familiar	Hurto	Extorsión	Violencia Sexual	Violencia Sexual
ANTONIO RAIMONDI	Violencia Familiar	Hurto	Violencia Sexual	Robo	Robo
ASUNCION	Feminicidio	Violencia Familiar	Hurto	Robo	Violencia Sexual
BOLOGNESI	Homicidio	Violencia Sexual	Violencia Familiar	Hurto	Robo
CARHUAZ*	Homicidio	Violencia Familiar	Violencia Sexual	Estafa	Hurto
CARLOS FERMIN FITZCARRALD	Violencia Familiar	Violencia Sexual	Hurto	Robo	Sustracción de menores
CASIMA	Violencia Familiar	Hurto	Violencia Sexual	Estafa	Robo
CORONGO	Violencia Familiar	Violencia Sexual	Hurto	Robo	Sustracción de menores
HUARI	Feminicidio	Violencia Familiar	Hurto	Robo	Robo
HUARMEY	Violencia Sexual	Extorsión	Violencia Sexual	Sustracción de menores	Robo
HUAYLAS	Violencia Familiar	Hurto	Violencia Familiar	Hurto	Robo
MARISCAL LUZURIAGA	Violencia Familiar	Hurto	Feminicidio	Trata	Sustracción de menores
OCROS	Violencia Sexual	Hurto	Violencia Sexual	Robo	
PALLASCA	Hurto	Violencia Familiar			
POMABAMBA	Violencia Familiar	Hurto	Violencia Sexual	Robo	
RECUYAY**	Violencia Familiar	Sustracción de Menores	Violencia Sexual	Robo	
SANTA	Violencia Familiar	Hurto	Robo	Hurto	Homicidio
SIHUAS	Violencia Familiar	Hurto	Violencia Sexual	Robo	
YUNGAY	Violencia Sexual	Violencia Familiar	Sustracción de menores	Hurto	Robo
Criterio de Priorización			LEVENDIA		
*Número de Casos		*Alta Prioridad			
Priorización en el Plan Nacional		*Prioritario			
*Bien Jurídico Protegido en riesgo		*Recomendable			
Fuente: Pequeño Estadístico Actualizado SIDPOL 2019/ Elaboración propia					



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARHUAZ - 2023**



COPROSEC
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARHUAZ



Tabla 25

Priorización por distritos de la Provincia de Carhuaz.

	Violencia Familiar	Hurto / Robo	Violencia Sexual / Femicidio / Lesiones	Delitos Cometidos por Bandas Criminales
CARHUAZ				Homicidio / Accidentes de Transito
MARGARA	Violencia Familiar	Robo	Violencia Sexual / Femicidio / Lesiones	Bandas Criminales
YUNGAR	Violencia Familiar	Hurto		Delitos Cometidos por Bandas Criminales
TINCO	Violencia Familiar	Hurto	Robo	Bandas Criminales
SHILLA	Violencia Familiar	Hurto		Accidentes de Transito
SAN MIGUEL DE ACO	Violencia Familiar	Hurto	Lesiones	Accidentes de Transito
ACOPAMPA	Violencia Familiar	Hurto	Robo	Homicidio / Accidentes de Transito
ANTA	Violencia Familiar	Hurto	Violencia Sexual / Lesiones	Homicidio / Accidentes de Transito
PARIAHUANCA	Violencia Familiar	Hurto	Robo	Homicidio
AMASHCA	Violencia Familiar	Robo	Violencia Sexual / Lesiones	Accidentes de Transito
ATAQUERO	Violencia Familiar	Robo	Lesiones	Accidentes de Transito
CRITERIO DE PRIORIZACION				
PRIORIZACION EN EL PLAN NACIONAL				

Para el presente caso el indicador recomendable tiene el mismo peso de priorización que el indicador se encuentra por debajo de la media regional que se priorizan por su alta incidencia provincial. Su posicionamiento en la presente tabla se establece por el valor del bien jurídico protegido.

3.2.9. Identificación de los recursos con los que cuenta el COPROSEC para abordar la problemática que afecta la seguridad ciudadana.

Recursos humanos y logísticos de la Municipalidad Provincial de Carhuaz

El Alcalde Provincial es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del pliego presupuestal de la Municipalidad Provincia de Carhuaz, se encuentra presidida por el Señor Pablo Pedro Julca Chávez. La oficina del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana se encuentra en las instalaciones del coso de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, ubicado en la Provincia de Carhuaz – Ancash. Los funcionarios comprometidos con la Seguridad Ciudadana son:

Gerente de Servicios Públicos:

Secretaría Técnica del COPROSEC: Prof. Alberto Américo Pasión Huallpa, con celular N° 910185564 y correo electrónico alfapasionomega@gmail.com

Unidad de Servicio de Seguridad Ciudadana: Es la Unidad Orgánica encargada de planificar y ejecutar las actividades relacionadas con la Seguridad Ciudadana en la Provincia. La Unidad de Servicio de Seguridad Ciudadana, tiene como objetivo la prevención de delitos y faltas en coordinación con la Policía Nacional del Perú.

Se encuentra presidido por el Prof. Alberto Américo Pasión Huallpa, quien tiene la función de planificar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades de la Unidad de Servicio de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.

Tabla 26.
Equipo Técnico que conforma la Secretaría Técnica.

EQUIPO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COPROSEC CARHUAZ					
N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	E-Mail	Celular
1	Prof. Alberto Américo Pasión Huallpa	Responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC-Carhuaz.	Sub-Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana	Alfapasionomega@hotmail.com	910185564

Tabla 27.
Personal de Serenazgo

N°	PERSONAL	GRUPO	CANTIDAD	
1		1	4 AGENTES	24 HORAS
2		2	4 AGENTES	
3		3	4 AGENTES	
TOTAL OPERADORES			12	

Tabla N° 28.
Personal de Videocámaras

N°	PERSONAL	GRUPO	CANTIDAD	
1		1	OPERADORES	24 HORAS
2		2	OPERADORES	
3		3	OPERADORES	
TOTAL OPERADORES			3	



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



35

A. Recursos Logísticos:

➤ Vehículos:

**Tabla N° 29.
Camionetas Serenazgo**

N°	MARCA DE CAMIONETA	PLACAS
1	TOYOTA HILUX 4X2	ACY - 796

**Tabla N° 30.
Motocicleta Serenazgo**

N°	MARCA DE MOTO	PLACAS
1	YAMAHA	EA - 9487ACY - 796
2	BAJAJ	C5 - 0506
3	FORTE	EA - 0418
4	YAMAHA	EA - 9191
5	BAJAJ	Y2 - 5939
6	WASIN	EU - 2929
7	WANSIN	EU - 2928

Recursos Financieros

Para el presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Carhuaz -2023, se tiene previsto garantizar los recursos necesarios a través de la asignación en el PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 – "REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTA A LA SEGURIDAD CIUDADANA".

Alcance

El presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Carhuaz, será ejecutado por todos los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Carhuaz, compuesta por:





**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARHUAZ - 2023**



34



**Tabla 38.
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Carhuaz**

	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	SR. JULCA CHÁVEZ PABLO PEDRO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	PRESIDENTE	PABLOJULCA06@gmail.com	943789710
	Prof. Alberto Américo PASION HUALLPA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	SECRETARÍA TÉCNICA	alfapasionomega@hotmail.com	910185564
	Bigo. JUAN EHINER BOLANO JIMENEZ	Subprefecta de la Provincia de Carhuaz	Subprefeco de la Provincia de Carhuaz	ehiner@hotmail.com	968277280
	My. HUGO CESAR CARBAJAL TAMARIZ	Comiseria Sectorial de la PNP de la Provincia de Carhuaz	Comisario Sectorial PNP- Carhuaz	comsectorialcarhuaz@pnp.gob.pe	980122646
5	CD. JOHAN D. LEYVA URBINA	Hospital "Nstra. Sra. de las Mercedes" Chz.	Director del Hospital "Nstra. Sra. de las Mercedes" Chz.		947905013
6	Dra. NILSA SOLEDAD GONZALES VILLARÁN	Juzgado Unipersonal de la Provincia de Carhuaz.	Juez del Juzgado Unipersonal de la Provincia de Carhuaz.		944653265
7	Mg. JULIO MARTÍN ARMAS COLONIA	UGEL-Carhuaz.	Director UGEL-Carhuaz.	m_armas69@hotmail.com	958819687
8	Lic. GLADIS AGUEDO DEXTRE	Centro Emergencia Mujer Chz-	Directora del Centro Emergencia Mujer Chz-	cemcarhuaz@gmail.com	994833996
	Sr. WILLIAM MACARIO MEJIA ALVA	I.E. "Nstra. Sra. de las Mercedes"- Chz.	Pte. de la Apafa I.E. "Nstra. Sra. de las Mercedes"- Chz.		995187334
10	Abog. YESSENIA LIZZETE FLORES QUESADA	Beneficencia de Carhuaz.	Presidente de la Beneficencia de Carhuaz.	yessifi@hotmail.com	943163836
11	SR. JUAN SORIANO CARRANZA	CARETUR - Carhuaz.	Presidente CARETUR - Carhuaz.	jsorianoc20@gmail.com	996119560
12	Abg. IVETTE MILENA FIGUEROA GONZALES	Municipalidad Provincial de Carhuaz.	Jefa de la DEMUNA Carhuaz.	ivettefigueroa1@gmail.com	949543177
13	Lic. STIWARD SÁNCHEZ JAMANCA	I.E. "María Auxiliadora" N° 86269 - Carhuaz.	Director de la I.E. "María Auxiliadora" N° 86269 - Carhuaz.	stiwardsanja@gmail.com	943112748
14	Prof. CARLOS VLADIMIRO RAMIREZ	I.E. "Nuestra Señora de las Mercedes"- Carhuaz	Directora de la I.E. "Nuestra Señora de las Mercedes"- Carhuaz		954075898



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARHUAZ - 2023**



15	Too.2 GUSTAVO OLIVERA DURÁN	EP	ORMP-022B Carhuaz.	-	Jefe de la ORMP-022B -- Carhuaz.	oficina022b@hotmail.com	939104697
16	Ing. CARLOS SÁNCHEZ MENDOZA		Municipalidad Distrital de Marcará.		Alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcará.	casanchezm@hotmail.com	990073489
17	Prof. HITLER GUESCLIN ALBA SÁNCHEZ		Municipalidad Distrital de Yungar.		Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yungar.	munideyungar@gmail.com	990030873
18	CPC. COLLPA FEYVA VIDAL		Municipalidad Distrital de Shilla.		Alcalde de la Municipalidad Distrital de Shilla.	municipioshilla@gmail.com; alcaldiashilla@gmail.com	948312058
19	Cr. WALTER LIZARDO LAZARTE BUSTAMANTE	PNP	Empresarios de Carhuaz.	de	Representante de los empresarios de Carhuaz.	lizardolazarte@yahoo.com	988095163
20	MARIO HUAMÁN HUAMÁN		Rondas Campesinas de Carhuaz.		Presidente de las Rondas Campesinas de Carhuaz.	mariohuamanhuaman029@gmail.com	926181874
21	ST. EDY MENDEZ NIZAMA		Asociación Comerciantes Unificados Chz.	de	Presidente de la Asociación de Comerciantes Unificados Chz.	mendeznizamaedy@gmail.com	981635156
22	Sr. GABRIEL SENOZAIN TORRES		FEDIP Carhuaz		Presidente FEDIP.	gsnozaintorres@hotmail.com	996818672
23	Dr. DAVID ALEJANDRO CHAVEZ DIAZ		2da Fiscalía Provincial de Carhuaz.		Fiscal Adj. Prov. De la 2da. Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chz.	ruvilcadj@mpfn.gob.pe	943142222
24	Dr. Darío Chávez Ramírez.		Mesa de Concertación - Carhuaz.		Pdte. Mesa de Concertación - Carhuaz.		943819910

Sub Prefectura de la Provincia de Carhuaz.

Datos Generales: Biol. Juan Ehiner Solano Jimenez

Sub Prefectura Provincial de Carhuaz

Dirección

Jr. Rio Buin s/n

Celular: 991537321

Personal a cargo de las Sub Prefectura de los Distritos de la Provincia de Carhuaz:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Pilar Evelina Torre Purificación	Suprefecto Distrital de Carhuaz
2	Naida Clarissa, Vargas Martinez	Suprefecto Distrital de Acopampa
3	Orlando Victor, Rimey Reyes	Suprefecto Distrital de Amashca



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARHUAZ - 2023**



32



4	Elvis Jeanpierre, Contreras Caro	Suprefecto Distrital de Anta
5	Katherine Victoria, Hidalgo Villacorta	Suprefecto Distrital de Martcará
6	Marco Antonio, Huamaliano León	Suprefecto Distrital de Pariahuanca
7	Fredy Robert, Núñez Villafán	Suprefecto Distrital de San Miguel de Aco
8	Oliver Godofredo, Llanque Cantaro	Suprefecto Distrital de Shilla
9	Julio Rafael, Aquino Viro	Suprefecto Distrital de Tinco
10	Joaquin Elvis, Albinagorta Chinchay	Suprefecto Distrital de Yungar
11		Suprefecto Distrital de Ataquero



COMISARIA SECTORIAL CARHUAZ

My. PNP HUGO CESAR CARBAJAL TAMARIZ

Dirección: Jirón Río Buin S/N 7 cuadra

Fono: 043223565

Información del Personal a cargo en la Comisaría Sectorial de Carhuaz:



EFFECTIVOS DE LA COMISERIA CHZ	Cantidad de Efectivos
Oficiales	02 efectivos
Superior	01 efectivo
Brigadier	01 efectivo
Técnicos	02 efectivos
Sub Oficiales	44 efectivos



Vehículos asignados a la jurisdicción de la Comisaría Sectorial de Carhuaz:

UNIDADES MOVILES	SITUACIÓN ACTUAL
02 Camionetas: - Camioneta PL-21543. - Camioneta PL-20267	Operativo Inoperativo
02 moto lineal: - Moto Lineal Eg-066. - Moto Lineal HL-11156	Inoperativo. Operativo.

Fuente: Comisaría Sectorial de Carhuaz -Elaboración propia.



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



Ministerio Público de la Provincia de Carhuaz.

Datos Generales:

Dirección

Carretera Central N° 865 – Provincia de Carhuaz.

Fiscal Titular del COPROSECC – 2022

Fiscal Provincial: Dr. RAFAEL MIGUEL, William (T)

(Destacado a la FPCEDCF de Ancash del 01/01 al 31/12/2020)

Fiscal Adjunto Provincial: Dra. ATAHUACHI RAMOS, Angelica Roxana (T)

Fiscal Adjunto Provincial: Dr. ROBLES HUAMAN, Milton Eder (P)

Fiscal Adjunto Provincial: Dr. ALVARADO CAYCHO, Jorge Luis (T)

Fiscal Adjunto Provincial: Dra. ARAYA AGÜERO, Rina Amelia (T)

Fiscal Adjunto Provincial: Dra. COCHACHIN BONILLA, Daysi Hellen (T)

Fiscal Adjunto Provincial: Dr. SALVADOR TOLEDO, Joan Alexander (P)

Poder Judicial de la Provincia de Carhuaz

Nombres y Apellidos	Cargo	Celular
Dra. NIEZA SOLEDAD GONZALES VILLARÁN	Juez del Juzgado Unipersonal de la Provincia de Carhuaz.	944653265

Sector Salud de la Provincia de Carhuaz

Nombres y Apellidos	Cargo	Celular
CD. JOHAN D. LEYVA URBINA	Director del Hospital "Nstra. Sra. de las Mercedes" Chz.	947905013

Sector de Educación de la Provincia de Carhuaz

Nombres y Apellidos	Cargo	Celular
Mg. JULIO MARTÍN ARMAS COLONIA	Director de la UGEL - Carhuaz	958819687
Lic. STIWARD SÁNCHEZ JAMANCA	Director de la I.E. "María Auxiliadora" N° 86269 – Carhuaz.	943112748
Prof. CARLOS VLADIMIRO RAMIREZ	Directora de la I.E. "Nuestra Señora de las Mercedes"- Carhuaz	954075898

Centro de Emergencia Mujer de la Provincia de Carhuaz

Nombres y Apellidos	Cargo	Celular
Lic. GLADIS AGUEDO DEXTRE	Directora del Centro Emergencia Mujer Chz-	994833996



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



Beneficencia Pública de Carhuaz

Nombres y Apellidos	Cargo	Celular
Abog. YESSENIA LIZZETE FLORES QUESADA	Presidente de la Beneficencia de Carhuaz.	943163836

ORDP22B - Carhuaz

Nombres y Apellidos	Cargo	Celular
Tco.2 EP GUSTAVO OLIVERA BARRÁN	Jefe de la ORMP-022B - Carhuaz.	939104697

CARETUR - CARHUAZ

Nombres y Apellidos	Cargo	Celular
SR. JUAN SORIANO CARRANZA	Presidente CARETUR - Carhuaz.	996119560

Municipalidad Distrital de Marcará

Nombres y Apellidos	Cargo	Celular
Ing. CARLOS SÁNCHEZ MENDOZA	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcará.	990073489

Municipalidad Distrital de Shilla

Nombres y Apellidos	Cargo	Celular
CPC COLLPA LEYVA VIDAL	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Shilla.	948312058

Municipalidad Distrital de Yungar

Nombres y Apellidos	Cargo	Celular
Prof. HITLER GUESCLIN ALBA SÁNCHEZ	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yungar.	990030873

Representante Rondas Campesinas de la Prov. de Carhuaz

Nombres y Apellidos	Cargo	Celular
MARIO HUAMÁN HUAMÁN	Presidente de las Rondas Campesinas de Carhuaz.	926181874



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CARHUAZ - 2023



Soc. Comerciantes Unificados- CHZ

Nombres y Apellidos	Cargo	Celular
Sr. EDY MENDEZ NIZAMA	Presidente de la Asociación de Comerciantes Unificados Chz.	981635156



FEDIP CARHUAZ

Nombres y Apellidos	Cargo	Celular
GABRIEL SENOZAIN TORRES	Presidente FEDIP.	996818672



PDTE MESA DE CONCERTACION-CARHUAZ

Nombres y Apellidos	Cargo	Celular
Dr. Daris Chávez Ramírez.	Pdte. Mesa de Concertación -- Carhuaz.	943619910



4. El Futuro Deseado al 2023



OBJETIVOS DEL PAPSC 2023- HUARAZ

DELITOS / FENOMENOS DELICTIVOS	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META AL 2020	META AL 2021	META AL 2022	META AL 2023	FUENTE
MUERTE VIOLENTAS • Homicidio • Muertes producidas por accidentes de tránsito	REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL PROVINCIAL	Tasa de homicidios por 100,000 hab.	5.43 (2017)	5.2	4.0	3.0	2.0	CEIC
	REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO	Tasa de muertes por accidentes de tránsito cada 100,000 hab.	10.75 (2019)	10.0	8.5	7.0	5.0	PNP
VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NNA Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD • Femenicidios • Violencia familiar • Violencia sexual • Trata de personas	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Tasa de heridos por accidentes de tránsito cada 100,000 hab.	313.8 (2019)	313.8	200.0	150.0	100.0	PNP
		Número de víctimas de violencia familiar.	11,313 (2019)	11,093	10,000	9,000	6,000	PNP
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO • Robo de dinero, cartera y celular • Robo de vehículos y autopartes • Robo a viviendas	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES HURTO Y ROBO	Número de víctimas de violencia sexual.	903 (2019)	903	800	750	700	PNP
		Número de víctimas de hurto.	6,378 (2019)	6,378	6,000	6,700	6,500	SIDPOL
		Número de víctimas de robos.	1,866 (2019)	1,610	1,550	1,500	1,200	SIDPOL



CAPITULO II.

MARCO ESTRATÉGICO

DEL PLAN PROVINCIAL

DE SEGURIDAD

CIUDADANA



CAPITULO II MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL

1. Componentes:

El incremento del nivel de victimización y percepción de inseguridad ciudadana, vienen a ser consecuencia de acciones limitadas del estado, en torno a la prevención y persecución del delito, escasa fiscalización administrativa, débil sistema de justicia penal, escasa atención oportuna a víctimas. Por lo que el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, ha identificado cuatro componentes para una eficiente atención a los problemas y fenómenos que afectan la seguridad ciudadana.

Tabla 39.
Componentes del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023

Nº	Componentes	Items
1	Prevención del delito	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de PNP para sus intervenciones • Concientización en seguridad vial
2	Fiscalización Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos tecnológicos para la gestión de la información • Acciones estratégicas en salud mental • Sensibilización sobre el uso de armas de fuego
3	Sistema de Justicia Penal (investigación y sanción del delito)	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de capacidades de la PNP, fiscales, jueces y personal municipal. • Trabajo articulado entre la policía y los gobiernos locales. • Recursos tecnológicos para la fiscalización. • Acceso a la defensa pública. • Promoción de la reinserción social. • Unificación de criterios de los actores del sistema de justicia penal.
4	Atención a Víctimas	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a familiares y testigos de víctimas. • Cobertura de asistencia familiar de víctimas • Capacidades de respuesta y atención de las comisarias.

Fuente: PNSC 2019-2023 /Elaboración propia.

4.2 Objetivos Estratégicos y Objetivos específicos

El presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022, consigna objetivos del PNSC 2019-2023, en el marco de la problemática identificada como prioritario, mediante el análisis de la información estadística del año 2019 y primer semestre del año 2021.



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARHUAZ - ANCASH - PERÚ**

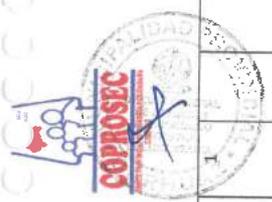
4.3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS - 2023

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
TRANSVERSALES	1	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1									1		6	COPROSEC
	2	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	1		1									1		4	COPROSEC
	3	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	1		1									1		4	COPROSEC
	4	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1		1											1	COPROSEC
	5	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1		1											1	COPROSEC
	6	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1											6	COPROSEC
	7	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	1		1											4	COPROSEC
	8	Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan	1	1	1	2	2	1	1	1						11	COPROSEC
	9	Evaluación de formulación del plan de acción.	Evaluaciones formuladas	Evaluación						1	1							2	COPROSEC
	10	Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes			1											4	COPROSEC
	11	Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes			1											4	COPROSEC
	12	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa													1	2	COPROSEC PNP



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - ANCASH PERÚ
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ



		Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS						GOBIERNO LOCALES (DEMUNA); CEM; PNP Y SUPREFECTURA DISTRITAL..	
03.02.00		SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA									
03.02.01	A11	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	N° DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS	x	x	x	x	x	13	MINISTERIO PÚBLICO UGEL P J DP CEM GOBIERNO LOCAL; PNP Y SUPREFECTURA DISTRITAL..
A12		Consolidar registro de alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	1	1	1	1	1	4	COPROSEC GOBIERNO LOCAL; PNP Y SUPREFECTURA DISTRITAL..
		Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	1					1	COPROSEC GOBIERNO LOCAL; PNP Y SUPREFECTURA DISTRITAL..
03.06.01		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION									
03.06.01	A13	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al femicidio, tentativa de femicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	1					2	MINISTERIO PÚBLICO UGEL P J DP CEM GOBIERNO LOCAL Y PNP.
03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS									
03.08.00	A14	Atender a víctimas de trata de personas	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	2					7	MINISTERIO PÚBLICO UGEL



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARHUAZ - ANCASH - PERÚ



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL	Nº DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	1	1	1	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	OE 04.04.01	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	1	1	70%	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	OE 04.04.03	Implementar Banco de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).	Nº DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO	1	1	1	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	OE 04.04.06	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	Nº DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	1	1	2	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO					
	OE 04.05.05	Monitorear acciones de Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	X	X	70%	PNP - GOBIERNO LOCAL
	OE 04.05.06	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	X	X	100%	PNP - GOBIERNO LOCAL



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARHUAZ TANCASH - PERÚ**



ADMINISTRATIVA	.02	realizan los gobiernos locales sobre los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS O S PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CARHUAZ	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Tarma	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Ayacucho	COPROSEC	SUPREFECTURA PROVINCIAL
	OE 04.12.00	FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO									
	OE 04.12.01	Consolidar la información sobre operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	Nº DE OPERATIVOS			OPERATIVOS					GOBIERNOS LOCALES
	OE 04.12.02	Consolidar la información sobre los operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	Nº DE FISCALIZACIONES			FISCALIZACIONES					GOBIERNOS LOCALES
ACTIVIDAD ADICIONAL	OE 04.14.00	SENCIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL COVID-19									
	A33	Fiscalización del distanciamiento en lugares de concentración de personas (Paraderos, mercados, farmacia, banco, entre otro)	Nº DE FISCALIZACIONES			FISCALIZACIONES					GOBIERNOS LOCALES ; PNP Y SUBREFECTURA DISTRICTAL
	A34	Fiscalización de uso de equipo de bioseguridad	Nº DE FISCALIZACIONES			FISCALIZACIONES					GOBIERNOS LOCALES ; PNP Y



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARHUAZ - ANCASH - PERÚ

COPROSEC

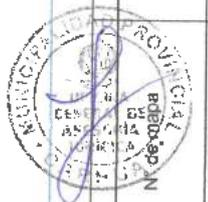


PRESUPUESTO DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2023

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	PRESUPUESTO
					Programación Mensual														
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
TRANSVERSALES	1	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	COPROSEC	1200.00	
	2	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	COPROSEC	200.00	
	3	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	COPROSEC	90.00	
	4	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	COPROSEC	500.00	
	5	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	COPROSEC	0.00	
	6	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	COPROSEC	0.00	
	7	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	COPROSEC	0.00	
	8	Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Fomulación del Plan	Plan	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	11	COPROSEC	2,500.00	
	9	Evaluación de formulación del plan de acción.	Evaluaciones formuladas	Evaluación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	COPROSEC	2,400.00	
	10	Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	COPROSEC	2000.00	
	11	Informes de implementación de actividades del	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	COPROSEC	200.00	



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARHUAZ - ANCASH - PERÚ



PAPSC.		Mapa		Mapa		Plan		Ejecución		Plan		Ejecución		Plan		Ejecución		Plan		Ejecución		Plan		Ejecución		
12	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	Nº de mapa	1	Nº de mapa	1	Formulación del Plan	31	28	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	
12	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	Nº de mapa	1	Nº de mapa	1	Formulación del Plan	31	28	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	
13	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	Nº de mapa	1	Nº de mapa	1	Formulación del Plan	31	28	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	
14	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	1	Formulación del Plan	1	Ejecución	31	28	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	
15	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	31	Formulación del Plan	31	Ejecución	31	28	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																										
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA																										
FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																										
OE 01.03.00	A1	Consolidar la totalidad de establecimientos de ventas de licor autorizados a nivel provincial, así como de aquellos que carecen de autorización	% de establecimientos de venta de licor registrados	Establecimientos de venta de licor registrados	X																					
OE 01.03.01	A2	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% de establecimientos de venta de licor	Establecimientos de venta de Licor	X																					
OE 01.03.02	A2	Monitoreo del desarrollo de operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública a nivel provincial, consolidando la información del porcentaje de acciones desarrolladas	Nº de supervisiones de desarrollo de operativos de fiscalización de consumo de alcohol en la vía pública	Acciones de monitoreo realizadas	X																					
OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº de operativos	OPERATIVOS	X																					



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 CARHUAZ - ANCASH - PERÚ
 Teléfono: 073 27933



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE	DESCRIPCIÓN DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	100.00
A3	02.05.06	Consolidar la realización de operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100.00
		Realización de operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
A4	02.05.07	Monitorear la realización de operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	100.00
		Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	6
A5	02.05.08	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100.00
		Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	x											70%
A6	02.05.09	Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	x										70%	50.00
		Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican	% CHOFRERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	x											70%



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARHUAZ - ANCASH - PERÚ



		por imprudencias e infracciones de tránsito.		SENSIBILIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR															
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																					
PREVENCIÓN DE DELITO																					
	OE 03.01.02	AB	Implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en Niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	X												X	4	GOBIERNO LOCALES Y SUPREFECTURA DISTRITAL	500.00
	OE 03.01.05	AB	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA		1	1	1	1									3	COPROSEC GOBIERNO LOCAL Y SUPREFECTURA DISTRITAL	350.00
			Consolidar la implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA		1	1	1										3	GOBIERNO LOCALES Y SUPREFECTURA DISTRITAL	50.00
			Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA					1									2	COPROSEC GOBIERNO LOCAL Y SUPREFECTURA DISTRITAL	50.00
	OE 03.01.08	A10	Consolidar la implementación las medidas para prevenir y sancionar a	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA		1	1	1										3	COPROSEC GOBIERNO LOCAL Y	600.00



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARHUAZ - ANCASH - PERÚ

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Nº 27933



SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00	A13	MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	COPROSEC GOBIERNO LOCAL	1,000.00																				
																			03.06.01	Implementar el protocolo interinstitucional de																		
03.02.00	A11	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	N° DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	13	MINISTERIO PÚBLICO UGEL PUCP/CEM GOBIERNO LOCAL Y SUPRELECTURA DISTRICTAL.	2000.00																			
																				03.02.01	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	COPROSEC GOBIERNO LOCAL Y SUPRELECTURA DISTRICTAL.	200.00



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARHUAZ - ANCASH - PERÚ

LEY N° 27983



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.06	A25	Consolidar información sobre implementación de mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales y sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	1% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS TRIMESTRALMENTE	X	X	X	X	100%	GOBIERNO LOCAL	1.000,00
	OE 04.05.07	A26	Consolidar informes sobre las juntas vecinales que brindan información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP	X	X	X	X	70%	PNP - GOBIERNO LOCAL	500,00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.									
	OE 04.06.01	A27	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	Nº OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	1	1	1	1	3	1	IMP - PNP- GOBIERNO S LOCALES Y SUPREFECTURA DISTRICTAL.
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.									
	OE 04.10.02	A28	Fiscalizar el cumplimiento o de Horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	Nº DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	X	X	X	X	70%	COPROSEC GOBIERNO S LOCALES PNP Y SUPREFECTURA DISTRICTAL.	200,00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES									
	OE 04.10.02	A29	Monitorear la fiscalización del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines por parte de los	Nº DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	X	X	X	X	70%	GOBIERNO S LOCALES Y SUPREFECTURA DISTRICTAL.	200,00



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARHUAZ - ANCASH - PERÚ

LEONARDO 27933



ACTA DE VALIDACION DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2023



Siendo las 15:00 de la tarde del día 11 de Julio del año 2022, reunidos en el Auditorium de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, departamento de Ancash, Convocado este por el presidente del COPROSEC, señor Pablo Pedro Julca Chávez Alcalde de esta entidad en mérito al cumplimiento de la Ley N° 27933 y su reglamento, el Presidente del COPROSEC, da por iniciado

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la Propuesta del plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022, por parte de los Miembros del COPROSEC, estando presente las siguientes autoridades.



Miembros del Comité	Institución	Cargo
1. Sr. Pablo Pedro Julca Chávez	MPC	Presidente

MIEMBROS:



1. Biól. JUAN EHINER SOLANO JIMENEZ Subprefecto de la Provincia de Carhuaz.
2. CD. JOHAN D. LEYVA URBINA Director del Hospital Nuestra Señora de las Mercedes Carhuaz.
3. Dr. DAVID ALEJANDRO, CHAVEZ DIAZ Fiscal Adj. Prov. De la 2da. Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Carhuaz.
4. My. PNP. HUGO CESAR CARBAJAL TAMARIZ Comisario Sectorial PNP-Carhuaz.
5. Dra. NILSA SOLEDAD GONZALES VILLARÁN. Juez del Juzgado Unipersonal de la Provincia de Carhuaz.
6. Mg. JULIO MARTÍN ARMAS COLONIA. Director UGEL-Carhuaz.
7. Lic. GLADIS AGUEDA DEXTRE. Coordinadora del CEM Carhuaz.
8. Abog. YESSENIA LIZZETE FLORES QUESADA. Presidente de la Beneficencia de Carhuaz.
9. Sr. JUAN SORIANO CARRANZA. Presidente CARETUR Carhuaz.
10. Abog. MELINA FIGUEROA GONZALES. Jefa de la DEMUNA Carhuaz.
11. Lic. STEWARD SÁNCHEZ JAMANCA. Director de la I.E. "María Auxiliadora" N° 86269 – Carhuaz.
12. Prof. CARLOS VLADIMIRO RAMIREZ. Director de la I.E. "Nuestra Señora de las Mercedes" - Carhuaz.
13. Tco.2 EP GUSTAVO OLIVERA DURÁN. Jefe de la ORDP-22B – Carhuaz.
14. Ing. CARLOS SÁNCHEZ MENDOZA. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcará.
15. Prof. HITLER GUESCLIN ALBA SÁNCHEZ. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yungar.
16. CPC. COLPA LEYVA VIDAL Alcalde de la Municipalidad Distrital de Shilla.
17. Sr. GABRIEL SENOZAIN TORRES Presidente FEDIP.
18. Cmi. PNP ° WALTER LAZARTE BUSTAMANTE Representante de los empresarios de Carhuaz.
19. Sr. WILLIAM MACARIO MEJIA ALVA. Presidente APAFA I.E. "Nuestra Señora de las Mercedes" Carhuaz
20. SR. EDICSON ORLANDINI DIEGO BOLIVAR. Pte. APAFA I.E. "María Auxiliadora" N° 86269 – Chz.
21. Sr. MARIO HUAMÁN HUAMÁN. Presidente de las Rondas Campesinas de Carhuaz. *
22. Sr. EDY WILFREDO MÉNDEZ NIZAMA. Asociación de Comerciantes Unificados de la Provincia de Carhuaz.
23. Dr. DARIO CHAVEZ RAMIREZ. Pdte. Mesa de Concertación - Carhuaz.



Leído y revisado la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Carhuaz correspondiente al año 2023; luego del intercambio de ideas sugerencias, observaciones y el debate correspondiente, el COPROSEC, por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, el cual deberá ser remitido al CORESEC – ANCASH para su revisión y posterior implementación mediante Ordenanza Municipal provincial, culminando la reunión a las 16:20 de la tarde.

Firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

COMITÉ PROVINCIAL SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CARHUAZ

PABLO PEDRO JULCA CHAVEZ
 PRESIDENTE COPROSEC

OA - 271799
Hugo César CARBAJAL TAMARIZ
 MAYOR PNP
 COMANDO DE LA C.S. PNP CARHUAZ

MARIO HUAMÁN HUAMÁN
 PRESIDENTE RONDAS CAMPESINAS DE CARHUAZ

J. P.

DIRECCIÓN REG. EDUC. ANCASH
MARTIN ANNAS COLONIA
 Unidad de Gestión Educativa Local
 CARHUAZ

MUNICIPIO PROVINCIAL CARHUAZ

DAVID ALEJANDRO CHAVEZ DIAZ
 FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR
 2ª FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA
 DE CARHUAZ
 DISTRITO FISCAL DE ANCASH

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH
 HOSPITAL DE APOYO "MSM" DE CARHUAZ

C.D. Johan D. Leyva Urbina
 DNI. 44920141 COP: 32717
 DIRECTOR

SENY W. FERNANDEZ

Gabriel Senozain Torres
 PRESIDENTE - FEDDIP
 CARHUAZ

Glady's Esther Aguedo Dextre
 PRESIDENTA TOPA

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CARHUAZ
Yessima Lizette Flores Quesada
 PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
 DNI: 41487902

MUNICIPIO PROVINCIAL CARHUAZ

LE "MARIA AUXILIADORA"
 Nº 86269 - CARHUAZ

Dña. SIMONELA SANGREMANCA
 DIRECTOR

L. LAZARTE B.
 PRESIDENTE

ILSA SOLEDAD GONZALES VILLARAN
 JUERA
 JUEGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO
 MUNICIPIO PENAL DE CARHUAZ
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

POPULACIÓN DE LA COMUNIDAD CAMPESINA
 TRATADOS DE PROMOCIÓN

Mario Huayan Huamán
 PRESIDENTE

ALBA GONZALEZ
 DNI 41346574
 ALCALDE

Blgo. Juan Enrique SOLANO JIMENEZ
 SUBPREFECTO PROVINCIAL CARHUAZ
 REGION ANDINO
 DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR